



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO DE APROBACIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: DESI-FM-008

VERSIÓN: 11

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO 2019


INFORMACIÓN DOCUMENTADA:		CÓDIGO:		VERSIÓN:		JUSTIFICACIÓN:		
TIPO	NOMBRE	ANTERIOR	VIGENTE	ANTERIOR	VIGENTE	ELABORA	ACTUALIZA	ANULA
PLAN	Plan Estratégico de Seguridad Vial	PPMQ-PL-001	PPMQ-PL-001		1	X		

DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN:

Se elabora el documento del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación y Mantenimiento Vial para los años 2019 y 2020

AVALA: LÍDER DE PROCESO (Puede ser el Líder Estratégico o Líder Operativo dependiendo del proceso)	ELABORA/ACTUALIZA/ANULA: (Colaborador del proceso en compañía del enlace)	ACOMPAÑAMIENTO: ASESOR OAP (Colaborador de la Oficina Asesora de Planeación a cargo de procesos)
(Firma)	(Firma)	(Firma)
Nombre: Diana Paola Muñoz García Cargo: Gerente Producción	Nombre: German Hernandez Cargo: Contratista GP Enlace SIG	Nombre: Alexander Perea Cargo: Contratista OAP

TRÁMITE DE APROBACIÓN DOCUMENTAL (DILIGENCIADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)	¿ES APROBADO?		FECHA DE APROBACIÓN:	RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	06-09-2019	
OBSERVACIONES:				Martha Patricia Aguilar Copete REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN

	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

2



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Plan Estratégico de Seguridad Vial UAERMV 2019 - 2020

Bogotá, D.C., AGOSTO DE 2019







	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.....	6
1.1	OBJETIVO GENERAL.....	6
1.1.1	<i>Objetivos específicos.....</i>	6
2.	COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL.....	6
2.1.	OBJETIVOS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL.....	7
2.2.	INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL.....	7
2.3.	ROLES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES.....	7
2.4.	FRECUENCIA DE REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL.....	8
2.5.	RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.....	8
2.6.	IDONEIDAD DEL RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.....	9
3.	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL.....	10
3.1.	DIVULGACIÓN.....	10
4.	DIAGNÓSTICO.....	16
4.1.	CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD.....	16
4.1.1.	<i>Actividad de la Entidad.....</i>	16
4.1.2.	<i>Naturaleza Jurídica.....</i>	16
4.1.3.	<i>Funciones Institucionales.....</i>	16
4.1.4.	<i>Objetivos Institucionales.....</i>	17
4.1.5.	<i>Misión.....</i>	17
4.1.6.	<i>Visión.....</i>	17
4.1.7.	<i>Estructura Organizacional de la Entidad.....</i>	17
4.1.8.	<i>Mapa de procesos.....</i>	18
4.1.9.	<i>Horarios de trabajo.....</i>	19
4.1.10.	<i>Productos.....</i>	19
4.1.11.	<i>Servicios.....</i>	19
4.1.12.	<i>Recursos.....</i>	21
4.1.13.	<i>Domicilio.....</i>	22
4.1.14.	<i>Contratación y Personal.....</i>	22
4.1.15.	<i>Sedes de la UAERMV.....</i>	23
4.1.16.	<i>Personal de la empresa.....</i>	25
4.1.17.	<i>Vehículos automotores y no automotores.....</i>	25
4.1.18.	<i>Vehículos y maquinaria contratados con terceros.....</i>	25
4.2.	DIAGNOSTICO – RIESGOS VIALES.....	26
4.3.	PLANES DE ACCIÓN DE LOS RIESGOS VIALES.....	29
4.3.1.	ACCIONES PILAR FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	29
4.3.2.	ACCIONES PILAR COMPORTAMIENTO HUMANO.....	30
4.3.3.	ACCIONES PILAR VEHÍCULOS SEGUROS.....	33
4.3.4.	ACCIONES PILAR INFRAESTRUCTURA SEGURA.....	34
4.3.5.	ACCIONES PILAR ATENCIÓN DE VÍCTIMAS.....	35
4.3.6.	ACCIONES VALOR AGREGADO.....	36
4.4.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.....	38
4.4.1.	<i>Auditorías del Plan Estratégico de Seguridad Vial.....</i>	38

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>(CONVIAE)</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

5.	COMPORTAMIENTO HUMANO	38
5.1.	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONDUCTORES.....	38
5.1.1.	<i>Perfil del conductor.....</i>	38
5.1.2.	<i>Procedimiento de selección de conductores.....</i>	39
5.2.	PRUEBAS DE INGRESO DE CONDUCTORES.....	39
5.2.1.	<i>Examen médico general.....</i>	39
5.2.2.	<i>Exámenes psicosenométricos.....</i>	40
5.2.3.	<i>Idoneidad.....</i>	40
5.2.4.	<i>Prueba teórica.....</i>	40
5.2.5.	<i>Prueba práctica.....</i>	41
5.3.	PRUEBAS DE CONTROL PREVENTIVO DE CONDUCTORES	41
5.3.1.	<i>Pruebas médicas.....</i>	41
5.3.2.	<i>Pruebas teóricas y pruebas prácticas de control.....</i>	41
5.4.	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL	42
5.4.1.	<i>Programa de capacitación en seguridad vial (conductores propios).....</i>	42
5.5.	CONTROL DE DOCUMENTACIÓN DE CONDUCTORES	44
5.5.1.	<i>Reporte de comparendos.....</i>	45
5.6.	POLÍTICAS DE REGULACIÓN DE LA EMPRESA	45
5.6.1.	<i>Control de alcohol y drogas.....</i>	45
5.6.2.	<i>Regulación de horas y de conducción y descanso.....</i>	46
5.6.3.	<i>Regulación de la velocidad.....</i>	46
5.6.4.	<i>Uso del cinturón de seguridad.....</i>	47
5.6.5.	<i>Uso de elementos de protección personal.....</i>	48
5.6.6.	<i>Uso de equipos bidireccionales.....</i>	48
6.	VEHÍCULOS SEGUROS	49
6.1.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	49
6.1.1.	<i>Cronograma de mantenimiento.....</i>	49
6.1.2.	<i>Hoja de vida de los vehículos.....</i>	49
6.1.3.	<i>Idoneidad.....</i>	49
6.2.	CHEQUEO PREOPERACIONAL	50
6.3.	ELEMENTOS DE SEGURIDAD CINTAS RETRORREFLECTIVAS	50
7.	INFRAESTRUCTURA SEGURA.....	50
7.1.	RUTAS INTERNAS	50
7.1.1.	<i>Zonas peatonales.....</i>	52
7.1.2.	<i>Vías internas.....</i>	52
7.1.3.	<i>Parqueaderos internos.....</i>	53
7.1.4.	<i>Sede Operativa La Elvira.....</i>	53
7.1.5.	<i>Mantenimiento de señales.....</i>	55
7.2.	RUTAS EXTERNAS.....	55
7.2.1.	<i>Política de socialización y actualización de información de factores a tener en cuenta en los desplazamientos.....</i>	55
7.2.2.	<i>Apoyo tecnológico.....</i>	55
8.	ATENCIÓN A VICTIMAS	57
8.1.	REPORTE DEL ACCIDENTE	57
8.2.	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	58
8.3.	LECCION APRENDIDA.....	59

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	 SIG <small>UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL</small>
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

- Presentar, discutir y determinar los programas académicos a desarrollar con los distintos actores.
- Considerar la adopción de un estándar de seguridad, que garantice la integridad y bienestar y minimice los riesgos de un accidente de tránsito.
- Evaluar los requerimientos y la oferta disponible, frente a proveedores y talleres para los procesos de diagnóstico, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los vehículos.
- Programar fechas, tiempos y lugares para las capacitaciones con los conductores, sus equipos de trabajo y otros actores de la empresa, entidad u organización.
- Determinar las acciones de control o auditorías viales que se consideren pertinentes.
- Presentar las campañas y acciones de acompañamiento a desarrollar durante todo el año.
- Establecer los cronogramas de las diversas actividades a ejecutar y hará seguimiento de las mismas.
- Elaborar los informes periódicos para la Gerencia, Ministerio de Transporte, Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá u otros interesados, que den cuenta de las acciones programadas, adelantadas y por ejecutar, analizando el impacto, costo-beneficio y aporte en la generación de hábitos, comportamientos y conductas favorables a la seguridad vial del país.
- Definir la visión, los objetivos y alcances del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UAERMV, acorde con los mínimos establecidos por la autoridad correspondiente.

2.4. FRECUENCIA DE REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

El Comité de Seguridad Vial se reunirá de forma ordinaria cada cuatro (4) meses, sin perjuicio de que se adelanten reuniones extraordinarias cuando las necesidades del servicio lo requieran. (Artículo octavo Resolución No. 193 de 2017).

2.5. RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

Se designa como responsable del diseño, implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – DE BOGOTÁ UAERMV al Gerente de Producción de la UAERMV, quién designará a un secretario técnico que apoye la implementación, actualización y seguimiento del PESV. (Artículo quinto Resolución No. 193 de 2017).

La Secretaría Técnica del PESV fue asignada por la Gerente de Producción al Profesional Especializado código 222 grado 05 , mediante memorando con radicado 20191310000211:

	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	



2.6. IDONEIDAD DEL RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

El Secretario Técnico del Plan Estratégico de Seguridad Vial debe cumplir con los siguientes requisitos e idoneidad

Tabla 1. Identificación del cargo

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	222
Grado	05
No. de cargos	Uno (1)
Dependencia	Subdirección Técnica de Producción e Intervención – Gerencia de Producción.
Cargo del Jefe Inmediato	Gerente de Producción
PROPÓSITO PRINCIPAL	
Desarrollar eficiente y eficazmente los procesos y procedimientos del grupo de maquinaria y equipos aplicando calidad y normatividad vigente en cumplimiento de la misión de la unidad.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Ejercer control sobre el cumplimiento de las normas de mantenimiento y conservación del equipo automotor y la maquinaria y elaborar las actas de avalúo cuando se presenten daños de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Unidad. Controlar y programar los trabajos de reparación de maquinaria y equipo automotor, teniendo en cuenta las necesidades de la Unidad. Supervisar las condiciones de operatividad de la maquinaria fija (tornos, fresadoras, rectificadoras entre otros) y controlar que se cumplan las normas de seguridad industrial y mantenimiento de equipos de acuerdo a la normatividad vigente. Consolidar las necesidades de maquinaria, equipo y desarrollar programas de renovación teniendo en cuenta la vida útil, para los que así lo requieran. Supervisar la utilización de la maquinaria y equipo de la Unidad y vigilar por su mantenimiento y adecuada conservación. Adelantar los planes y programas de salud ocupacional y protección ambiental concebidos para la ejecución de la gestión del área. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Mantenimiento de maquinaria pesada y semipesada. Normas de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial. Formulación y Evaluación de Proyectos. Informática y ofimática básicas. 	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Transparencia. Compromiso con la Organización.	Aprendizaje Continuo. Experticia profesional. Trabajo en Equipo y Colaboración. Creatividad e Innovación.
REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título Profesional en disciplina académica del	Seis (6) años de experiencia profesional.

La impresión de este documento se considera *Copia No Controlada* La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

<p>núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines. Título de Postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Matrícula o tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	
--	--

3. POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, se compromete a cumplir con los lineamientos, las metas y los objetivos propuestos en el Sistema de Seguridad Vial, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de calidad para el mejoramiento continuo; por lo cual los conductores y en general todos los servidores públicos deben estar dispuestos a cumplir con la normatividad vigente en materia de Movilidad, Prevención y Seguridad Vial, a través de la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos, informáticos, documentales, financieros y de infraestructura necesarios, que garanticen la ejecución y mejoramiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial, los Programas y Campañas para una conciencia vial segura en la UAERMV.



3.1. DIVULGACIÓN

Tanto la política de seguridad vial como el Plan Estratégico de Seguridad Vial han sido divulgados por los siguientes medios de comunicación interna y externa definidos en la Entidad:

- Comunicación interna
- Intranet: **INTEGRA UAERMV**



Fuente: <http://intranet.umv.gov.co/2018/02/05/1788/>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<p>Proceso Misional</p>	<p>Código</p>	<p>PPMQ-PL-001</p>	
	<p>Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo</p>	<p>Versión</p>	<p>1</p>	
	<p>Plan Estratégico de Seguridad Vial</p>			

- Correo electrónico institucional





Fuente: UAERMV

- Pantallas Digitales



Fuente: UAERMV

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

- Comunicación externa

- **Programa de Radio “Obremos en la Vía”**

La UAERMV cuenta con un espacio radial de media hora, los días miércoles de 11:00 a.m. a 11:30 a.m. en DC Radio, la emisora virtual del Distrito: <http://www.dcradio.gov.co/>. Este espacio ha sido utilizado para dar a conocer información relacionada al Plan Estratégico de Seguridad Vial y sus componentes.

- **Redes Sociales**





Fuente: UAERMV

- **Página Web**




Fuente: <https://www.umv.gov.co/portal/>

	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	


- Divulgación seguridad vial actores viales






PEATONES

- Busque cebras o senderos peatonales para cruzar la vía y use los puentes peatonales.
- Antes de cruzar la calle observe hacia la derecha - izquierda - derecha. Para, mire, escuche, cruce.
- Nunca pase la calle de manera imprevista cuando hay vehículos estacionados.
- Si va a cruzar una vía donde no hay puentes peatonales, cebras o cruces peatonales, hágalo con precaución y si está seguro que tiene el tiempo suficiente para cruzar.
- Nunca cruce la vía en una curva o cerca de ella.
- Al cruzar la calle establezca contacto visual con el conductor que está próximo a pasar, asegúrese que lo ha visto para que tenga precaución.
- Alejese de los vehículos que hacen maniobras de reversa.
- Transite con precaución, esté atento y no se distraiga.
- Tenga cuidado con los niños, siempre lívelos de la mano.



Cultura Vial



(UMV siempre seguros!)



CICLISTAS

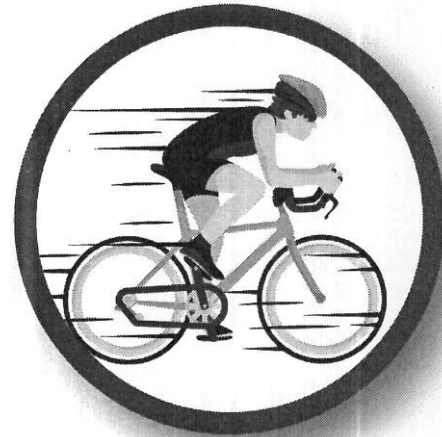
- Si va a rodar de noche use ropa de colores claros y usa elementos reflectivos, use luz frontal blanca y luz trasera roja.
- Antes de salir a rodar pruebe los frenos.
- Respete las normas de tránsito, usted es un vehículo más en la vía.
- No circule por los andenes.
- No use equipos móviles o dispositivos de sonido mientras conduce bicicleta.
- Esté atento ante la posible apertura de las puertas de los vehículos.
- Adelantar a la izquierda.
- No transite en contravía.
- Use casco.
- Esté atento al estado de la vía mientras conduce, pueda encontrarse con huecos, alcantarillas sin tapa, grietas en el pavimento.
- Indique su próximo movimiento mediante señales de mano.





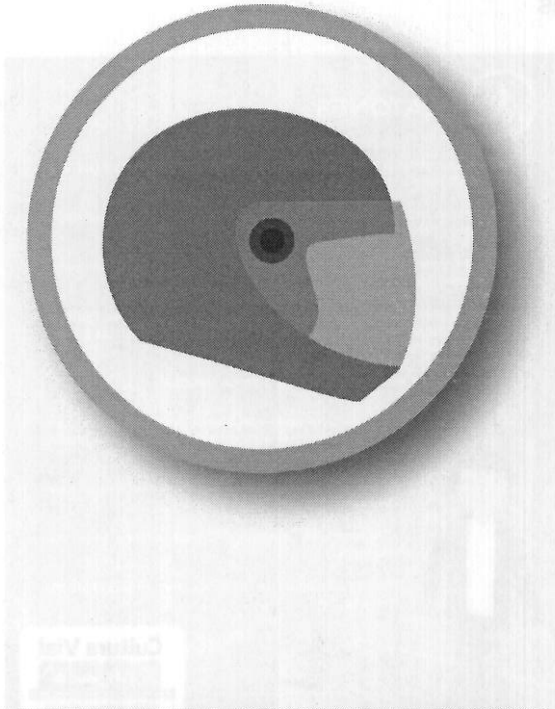
Cultura Vial



(UMV siempre seguros!)



	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	



MOTOCICLISTAS

- Antes de salir a rodar revise frenos, luces, llantas, nivel de aceites
- Use un buen casco y siempre abrochado.
- Adelante por la izquierda, nunca adelante entre dos vehículos, no zigzaguee.
- No lleve más de un pasajero, la motocicleta está diseñada para dos personas.
- Evite transitar sobre las demarcaciones viales cuando está lloviendo.
- Indique su próximo movimiento con las direccionales, esté atento a los espejos.
- Use chaleco reflectivo en la noche.
- Esté atento al estado de la vía mientras conduzca, puede encontrarse con huecos, alcantarillas sin tapa, grietas en el pavimento.
- No exceda en peso ni en dimensiones la carga que transporta en la moto.
- Conduzca siempre con precaución y a la defensiva, no exceda los límites de velocidad.
- No circule por andenes o lugares destinados al paso peatonal.

Cultura Vial

¡UMV siempre seguros!



PASAJEROS

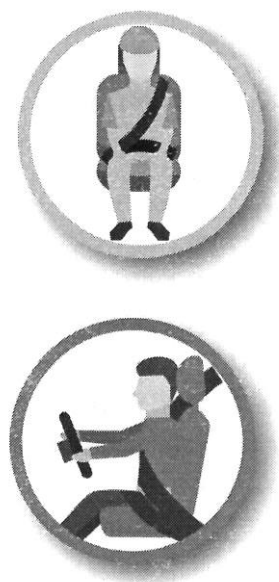
- Tome el transporte en zonas autorizadas, espere en el andén y nunca se suba o se baje en medio de la vía.
- Use cinturón de seguridad.
- Ubique a los bebés y a los niños pequeños siempre en los asientos traseros.
- No distraiga al conductor.
- Sirve de agente de tránsito mientras lo transportan, recuérdale al conductor los límites de velocidad, la obligatoriedad del uso de cinturón de seguridad y el respeto a las normas de tránsito.

Cultura Vial

¡UMV siempre seguros!



	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

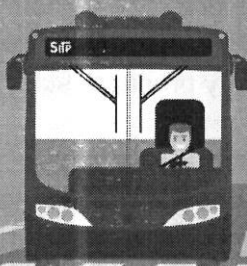


PARA CONDUCTORES

Hábitos viales seguros para conductores

- Antes de emprender el viaje asegúrese que el vehículo está en óptimas condiciones, revise frenos, presión de llantas, luces, nivel de aceites y de gasolina.
- Mantenga el volumen del radio moderado para estar atento al sonido de las sirenas y otros sonidos que lo pueden alertar.
- Antes de empezar a conducir realice los ajustes necesarios a los espejos, asientos, radio o aire acondicionado para que luego no se distraiga realizando estas maniobras.

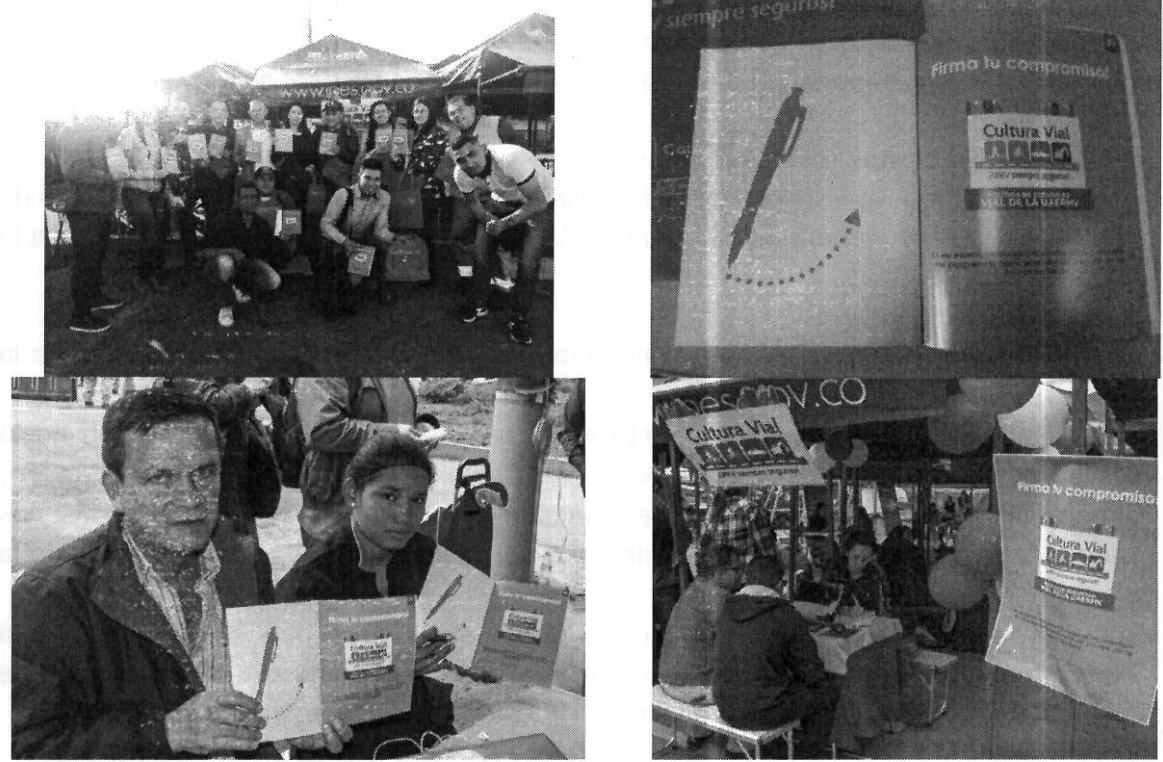
- Antes de emprender un viaje largo duerma lo suficiente y realice paradas con frecuencia mientras conduce.
- Si está tomando medicamentos que provocan somnolencia nunca conduzca.





Cultura Vial

¡UMV siempre seguros!

- Firma tu compromiso con la seguridad vial



Fuente: Archivo fotográfico

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>BOGOTÁ</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	 SIG <small>UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL</small>
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

4. DIAGNÓSTICO

A continuación se presenta el diagnóstico caracterizando la entidad y los riesgos viales identificados.

4.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

En el Artículo 106 del Acuerdo del Concejo de Bogotá D.C. No.257 del 30 de noviembre de 2006, la Secretaría de Obras Públicas se transforma en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad. Se organiza (Artículo 109) como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio.

4.1.1. Actividad de la Entidad

Programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar el mantenimiento de la malla vial local construida de la ciudad y la atención de situaciones imprevistas que dificulten la movilidad.



4.1.2. Naturaleza Jurídica

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio adscrita a la Secretaria Distrital de Movilidad.

4.1.3. Funciones Institucionales

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en desarrollo de su objeto institucional tendrá las siguientes funciones (Acuerdo No. 257/2006 artículo 109):

- Programar y ejecutar los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local.
- Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten.
- Programar y ejecutar las acciones de mantenimiento y aquellas que sean necesarias para atender las situaciones imprevistas que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad.
- Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades como el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER o quienes hagan sus veces.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL</small>	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL- 001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

4.1.4. Objetivos Institucionales

- Liderar la política pública de la conservación de la infraestructura vial local de Bogotá D.C.
- Mejorar las condiciones de movilidad de la malla vial, a través de los programas de conservación y la atención de situaciones imprevistas que dificulten la movilidad en Bogotá D.C.
- Optimizar la infraestructura técnica, tecnológica y organizacional de la entidad para el cumplimiento de su misionalidad.
- Mejorar la gestión institucional a través de mecanismos de transparencia y eficiencia de los procesos para la toma de decisiones y la mejora continua en pro de la satisfacción del ciudadano y grupos de valor.
- Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en el fortalecimiento del talento humano a través de la gestión del conocimiento, su apropiación y aprovechamiento y la mejora del clima laboral, como motores de la generación de resultados de la entidad.

4.1.5. Misión

Somos una entidad técnica y descentralizada de Bogotá D.C., que conserva la malla vial local construida, atiende situaciones imprevistas que dificultan la movilidad y brinda apoyo interinstitucional, con el propósito de mejorar la movilidad y disminuir la accidentabilidad en beneficio de una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

4.1.6. Visión

En el 2023 seremos una entidad referente con la implementación de un modelo adecuado, sostenible y eficiente de conservación de la malla vial, con la aplicación de nuevas tecnologías y contando con talento humano diligente y comprometido con los valores institucionales, contribuyendo al mejoramiento de la movilidad de Bogotá D.C.

4.1.7. Estructura Organizacional de la Entidad

En la siguiente figura se presenta la estructura organizacional de la Entidad



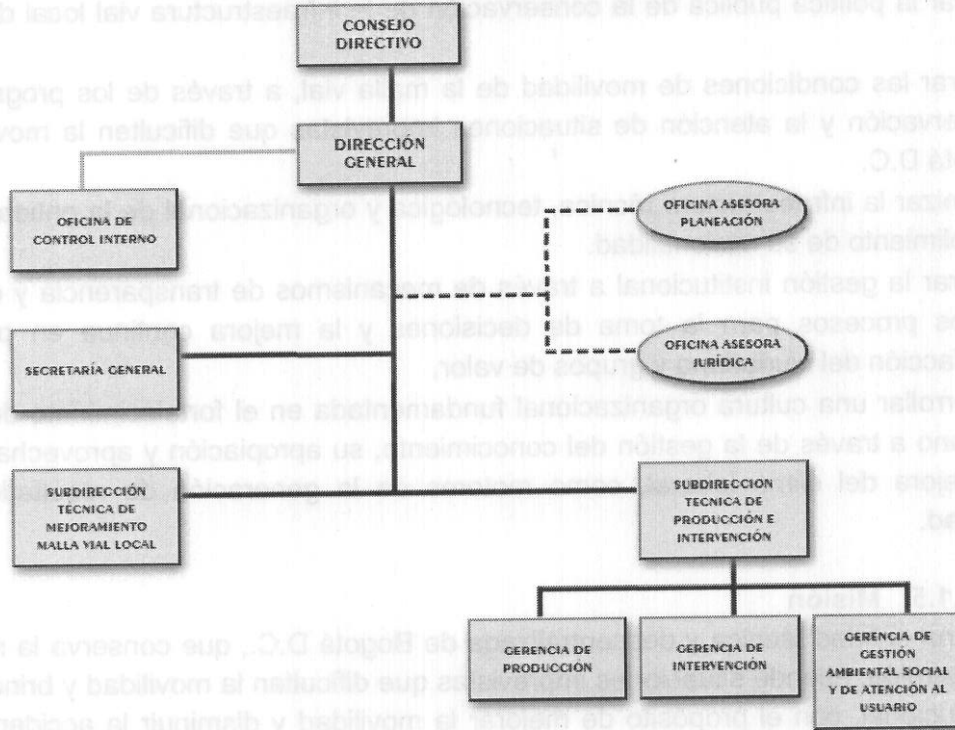
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL</p>	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo	Versión	1	
	Plan Estratégico de Seguridad Vial			

Figura 1. Organigrama de la UAERMV

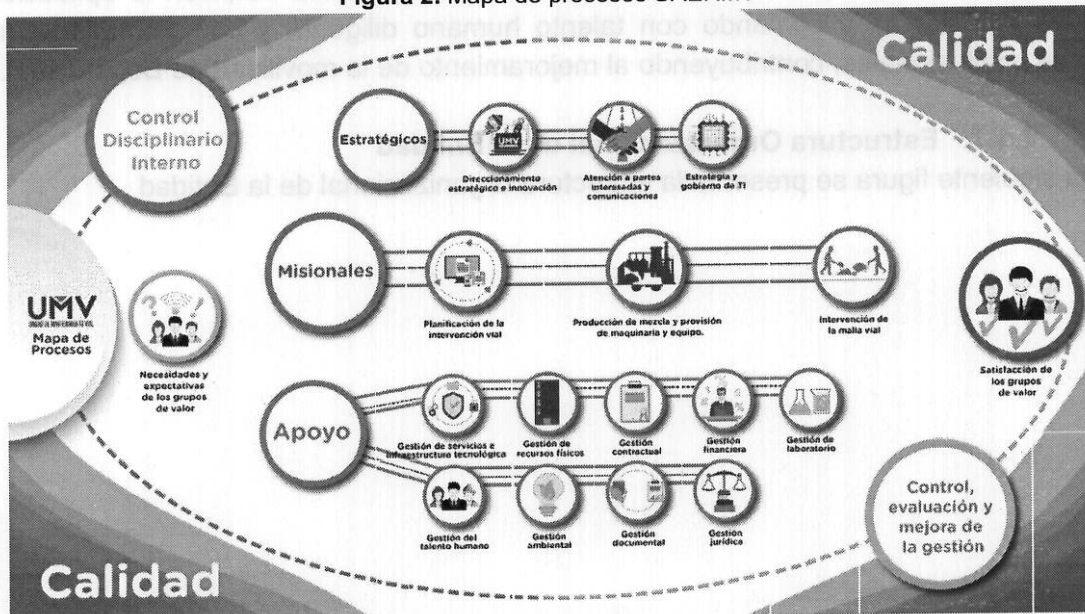


Fuente: UAERMV

4.1.8. Mapa de procesos



La estructura de procesos de la UAERMV esta representada en la siguiente figura:

Figura 2. Mapa de procesos UAERMV



Fuente: UAERMV

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL</small>	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

4.1.9. Horarios de trabajo

La UAERMV tiene establecidos los siguientes horarios de trabajo tanto para los servidores públicos como para el personal de contrato.

Tabla 2. Horarios de trabajo establecidos en la UAERMV

PERSONAL	HORARIO DE TRABAJO
Empleados Públicos	Lunes a Viernes, de 7:00 a.m. - 4:30 pm
Trabajadores Oficiales	En la sede de producción <ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes, de 6:00 a.m. a 4:00 p.m. • Lunes a Viernes, de 1:00 a.m. a 10:00 p.m. Sede operativa <ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes, de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
SINTRAUNIOBRAS	Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m
Contratistas	No cumplen horario.

Fuente: UAERMV

4.1.10. Productos



- Material RAP (Pavimento Asfáltico Recuperado):

A partir de la resolución N° 365 del 23 de agosto de 2018, la Unidad se comprometió a ofrecer a título gratuito, a las entidades estatales interesadas, el material de fresado de pavimento asfáltico generado en el desarrollo de sus actividades de servicio. Este material se ofrece sin ningún procesamiento adicional, no es material fresado estabilizado y la entidad no se responsabiliza por cualquier procesamiento adicional que se requiera para su aprovechamiento.

4.1.11. Servicios

- Conservación de la malla vial

Es el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura vial o a recuperar la capacidad estructural del pavimento, ampliando su vida útil. Dentro de estas actividades de conservación tenemos tanto las labores de mantenimiento como las de rehabilitación de la malla vial.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>190011902</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

- **Mantenimiento de pavimentos flexibles y rígidos:**

- **Mantenimiento rutinario:** Es el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura vial, constituyéndose así en una práctica preventiva. Dentro de este mantenimiento ofrecemos sello de fisuras, sello de juntas y limpieza de sumideros.
- **Mantenimiento periódico:** Conjunto de actividades que no comprometen masivamente las capas inferiores de la estructura del pavimento, con el objetivo de lograr que se alcance o aumente su vida útil, recuperando su condición de servicio inicial, constituyéndose así en una práctica preventiva o correctiva. (parqueo, bacheo, colocación de capas asfálticas no estructurales, reconstrucción o reparación de losas).
 - ✓ **Parqueo:** el proceso de reparación en pequeñas áreas afectadas de las carpetas asfálticas, mediante la demolición, retiro y reemplazo de la misma.
 - ✓ **Bacheo:** el proceso de reparación en profundidad de pequeñas áreas afectadas. Lo anterior implica el reemplazo del material granular y de la correspondiente carpeta asfáltica.
 - ✓ **Cambio de losa:** es el retiro y cambio de losas puntuales de concreto hidráulico falladas o fracturadas.

- **Rehabilitación**



Conjunto de medidas que se aplican con el fin de recuperar la capacidad estructural del pavimento, ampliando su vida útil. Hay dos tipos de rehabilitaciones:

- **Rehabilitación parcial:** esta implica el retiro de la carpeta asfáltica y parte del material granular existente para posteriormente colocar materiales nuevos tales como: mezclas asfálticas, bases granulares o estabilizadas. Dentro de este tipo de rehabilitación se incluye el cambio de carpeta, el cual comprende el retiro y reemplazo de la carpeta asfáltica existente en la totalidad del segmento vial que se necesite, de acuerdo con el diseño de pavimentos.
- **Rehabilitación total:** esta corresponde a la intervención de todas las capas del pavimento existente, en algunas ocasiones, requiriendo el mejoramiento de la subrasante. En este tipo de rehabilitación se necesita colocar una nueva estructura del pavimento.

- **Atención de emergencias y situaciones imprevistas:**

Atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones imprevistas que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.

- **Apoyo interinstitucional**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL</p>	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

Construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades distritales en la mejora de la movilidad vial.

- Asistencia técnica a localidades:

Apoyo técnicamente a los Fondos de Desarrollo Local en la planeación relacionada con la conservación de la malla vial local, a través de la Subdirección para el Mejoramiento de la Malla Vial Local.

4.1.12. Recursos

- Materia prima para los servicios:

La materia prima para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad tiene las siguientes características técnicas:

- Mezclas Asfálticas: Se produce y utiliza mezclas asfálticas, productos de uso intensivo en la recuperación de la malla vial de Bogotá debido a su facilidad y rendimiento en la instalación. Las mezclas que se producen son:
 - ✓ MD 10: Mezcla Densa en caliente Fina.
 - ✓ MD 12: Mezcla Densa en caliente Media.
 - ✓ MD 20: Mezcla Densa en caliente Gruesa.



Estas mezclas de asfalto modificado con grano de caucho reciclado (GCR), son más resistentes a altas-y bajas temperaturas (fenómenos propios de la variabilidad climática) ya que tienen mayor viscosidad y cohesión, entre otras propiedades. Lo anterior, nos hace una entidad comprometida con el medio ambiente dando cumplimiento del objetivo mundial de *«construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, dada la producción de pavimentos flexibles con base en el granulo de caucho proveniente del reciclado de las llantas en desuso»*.

- Concreto Hidráulico:

Producimos y consumimos nuestros concretos hidráulicos de varios tipos de resistencias para la rehabilitación de vías construidas en pavimento rígido, etc. El concreto hidráulico consiste en una combinación de un aglutinante como el cemento Portland, agregados pétreos, agua y en ocasiones aditivos, para formar una mezcla moldeable que al fraguar forma un elemento rígido, resistente y de larga duración.

- Fresado estabilizado con emulsión

Adicionalmente, dentro de las intervenciones incorporamos material de fresado (reciclaje de asfalto de vías intervenidas, raspado y granulado) con adición de emulsión asfáltica y materiales pétreos, para generar fresado estabilizado, así como bases y/o sub-bases granulares con inclusión de material de fresado para: mejorar las condiciones mecánicas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL- 001	 SIG UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

de la estructura de pavimento, reducir costos de intervención, minimizar la generación de desechos de construcción y contribuir con el cuidado del medio ambiente.

- Laboratorio de suelos y pavimentos

Se cuenta con un laboratorio dotado con equipos de alta tecnología, para el control de la calidad de los productos, con el fin de verificar y garantizar la calidad de los materiales y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

4.1.13. Domicilio

El domicilio de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, será la ciudad de Bogotá Distrito Capital.

4.1.14. Contratación y Personal



Según el Acuerdo 10 del 12 de Octubre de 2010 en el Capítulo Tercero “Contratación y Personal” se menciona:

Artículo 20 competencia: La competencia y responsabilidad en la dirección de los procesos de selección y en la celebración de los contratos a nombre de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial radicará en cabeza del Director General.

Artículo 21 prohibición especial: Conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del Decreto 1421 de 1993, se prohíbe al Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y a sus miembros individualmente considerados, intervenir en la tramitación o en la adjudicación de contratos de la Unidad.

Artículo 22 régimen de contratación: Los contratos que requiera celebrar la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial se sujetarán a los principios y reglas previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones que la adicionen, reglamenten o modifiquen.

Artículo 23 clasificación y vinculación del personal: Las personas naturales vinculadas a la planta de empleos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, se clasifican como empleados públicos y trabajadores oficiales. La vinculación y retiro de los servidores de la Unidad se registrarán por las disposiciones legales vigentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

12

El Director General será nombrado por el Alcalde Mayor del D.C. Los empleados públicos que sean de libre nombramiento y remoción de la Unidad serán nombrados por parte del Director General.

Los empleados públicos se vincularán mediante resolución administrativa. Los trabajadores oficiales se vincularán mediante la celebración de contrato de trabajo, el cual deberá constar siempre por escrito.

4.1.15. Sedes de la UAERMV

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, tiene tres (3) sedes en el Distrito capital.

- a) **Sede Administrativa:** Dirección: Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Pisos 7-8.
- b) **Sede operativa:** Dirección: Calle 22d # 120-40 Predio La Elvira – Localidad Fontibón.
- c) **Sede de Producción La Esmeralda.** Dirección: Kilometro 3 Vía Pasquilla Parque Minero Industrial el Mochuelo, Localidad de Ciudad Bolívar, en el sector del Mochuelo.



Figura 3. Sedes de la UAERMV

SEDE ADMINISTRATIVA:

Dirección: Avenida calle 26 No. 57 - 41, torre 8, piso 7 y 8, en el complejo empresarial Sarmiento Angulo, frente a la estación de TransMilenio del CAN en el occidente de la ciudad PBX: 377 9555

Horario de atención al público (sede administrativa): Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m PBX: 377 9555



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ</p> <p>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<p>Proceso Misional</p>	<p>Código</p>	<p>PPMQ-PL-001</p>	
	<p>Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo</p>	<p>Versión</p>	<p>1</p>	
	<p>Plan Estratégico de Seguridad Vial</p>			

SEDE ATENCIÓN AL CIUDADANO - OPERATIVA

Dirección: Calle 22d # 120-40 Predio La Elvira - Localidad Fontibón
 Línea de atención al ciudadano: (+57-1) 377 9555 ext 1002 - Línea 195





SEDE DE PRODUCCIÓN:

Dirección: Parque Minero Industrial "El Mochuelo". Km 3 vía a Pasquilla de la localidad Ciudad Bolívar. Conmutador: (571) 7470909
 Código Postal: 111311



Fuente: <http://intranet.umv.gov.co/>

	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

13

4.1.16. Personal de la empresa

En la Tabla 3 se relaciona la cantidad de trabajadores de la UAERMV discriminados por la forma de contratación. La cantidad de trabajadores clasificados como otros contratistas corresponden al personal vinculado como afiliados participes en el contrato 416 de 2019 con SINRTAUNIOBRAS.

Tabla 3. Empleados UAERMV por tipo de contrato.

FORMA DE CONTRATACIÓN	TOTAL
Empleados Públicos	80
Trabajadores Oficiales	105
Contratistas por Prestación de Servicios	336
Otros contratistas	635
TOTAL	1156

Fuente: UAERMV

4.1.17. Vehículos automotores y no automotores

La UAERMV cuenta con 185 unidades entre vehículos livianos, pesados y maquinaria. La UAERMV no cuenta con vehículos No automotores a su cargo. En el siguiente cuadro se presenta la cantidad por tipología

Tabla 4. Vehículos automotores propios por tipología

TIPOLOGÍA	TOTAL
Maquinaria	66
Vehículos pesados	83
Vehículos liviano	36
TOTAL	185

Fuente: UAERMV



4.1.18. Vehículos y maquinaria contratados con terceros

Para la realización de las labores en misión, actualmente la UAERMV tiene contratados 107 unidades entre vehículos y maquinaria, cifra que puede ser variable de acuerdo con los requerimientos. La relación de vehículos es la presentada en la siguiente tabla:

Tabla 5. Vehículos automotores de contrato por tipología

TIPOLOGÍA	TOTAL
Maquinaria	30
Vehículos pesados	47
Vehículos liviano	30
TOTAL	107

Fuente: UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	



4.2. DIAGNOSTICO – RIESGOS VIALES

Para el levantamiento de información del riesgo vial se aplicó una encuesta de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 1565 de 2014. Dicha encuesta se realizó en conjunto con el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA de la Entidad. Los resultados de la encuesta se presentan en el Anexo. Encuesta de movilidad.



Figura 4. Encuesta de movilidad



Fuente: UAERMV



	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

14

	ENCUESTA DE DIAGNÓSTICO DE MOVILIDAD UAERMV	
<p>El Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV de la UAERMV se unen para conocer tu experiencia en movilidad e identificar los riesgos viales a los que estas expuesto (a). Para esto necesitamos de tu colaboración respondiendo la encuesta.</p>		
<p>Fecha (dd/mm/aaaa): _____</p> <p>Información general</p> <p>1. ¿En qué sede trabaja?</p> <p><input type="checkbox"/> Sede administrativa (calle 26).</p> <p><input type="checkbox"/> Sede operativa (calle 3)</p> <p><input type="checkbox"/> Sede de producción</p> <p>2. Marque su género</p> <p><input type="checkbox"/> Femenino</p> <p><input type="checkbox"/> Masculino</p> <p>3. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): _____</p> <p>4. ¿En qué ciudad o municipio vive?</p> <p><input type="checkbox"/> Bogotá</p> <p><input type="checkbox"/> Otro. Cual? _____</p> <p>5. Dirección del lugar donde vive:</p> <p>_____</p> <p>Localidad _____</p> <p>6. En qué rango se encuentra su ingreso mensual neto?</p> <p><input type="checkbox"/> Menor a \$690.000 (< 1 SMMLV)</p> <p><input type="checkbox"/> De \$691.000 a \$1.380.000 (1 a 2 SMMLV)</p> <p><input type="checkbox"/> De \$1.381.000 a \$2.070.000 (2 a 3 SMMLV)</p> <p><input type="checkbox"/> De \$2.071.000 a \$2.760.000 (3 a 4 SMMLV)</p> <p><input type="checkbox"/> De \$2.761.000 a \$4.140.000 (4 a 6 SMMLV)</p> <p><input type="checkbox"/> De \$4.141.000 a \$5.520.000 (6 a 8 SMMLV)</p> <p><input type="checkbox"/> De \$5.521.000 a \$6.900.000 (8 a 10 SMMLV)</p> <p><input type="checkbox"/> Más de \$6.900.000 (5 a 6 SMMLV)</p> <p>Movilidad desde su origen a su lugar de destino</p> <p>7. ¿Qué medio de transporte utiliza PRINCIPALMENTE para llegar a su lugar de trabajo?</p> <p><i>Si utilizó varios modos de transporte, seleccione solamente el principal (en el que recorre mayor distancia).</i></p> <p><input type="checkbox"/> A pie</p> <p><input type="checkbox"/> Bicicleta</p> <p><input type="checkbox"/> Motocicleta</p> <p><input type="checkbox"/> Ruta institucional Taxi</p> <p><input type="checkbox"/> Transporte público</p> <p><input type="checkbox"/> Automóvil como conductor</p> <p><input type="checkbox"/> Automóvil como pasajero</p> <p><input type="checkbox"/> Otro</p>		
<p>8. ¿Cuál es la hora de salida de su casa hacia su trabajo?</p> <p><i>Utilice formato de hora militar de 00:00 a 24:00 (p ej 16:30 en vez de 04:30 P.M.)</i></p> <p>_____</p> <p>9. ¿Habitualmente a qué hora llega a su trabajo?</p> <p><i>Utilice formato de hora militar de 00:00 a 24:00 (p ej 16:30 en vez de 04:30 P.M.)</i></p> <p>_____</p> <p>Transporte público colectivo utilizado</p> <p>10. ¿Qué tipo de transporte público utilizó para movilizarse al trabajo?</p> <p><i>Seleccione la opción en la que recorre mas distancia o pasa el mayor tiempo de su trayecto.</i></p> <p><input type="checkbox"/> Bus intermunicipal</p> <p><input type="checkbox"/> SITP</p> <p><input type="checkbox"/> Transmilenio</p> <p><input type="checkbox"/> Otro</p> <p>Costo de Movilidad al trabajo</p> <p>11. ¿Cuánto dinero gasta en el viaje de ida y regreso?</p> <p>\$ _____</p> <p>Caminata en su recorrido a su lugar de trabajo</p> <p><i>Esta sección busca identificar la cantidad de minutos de actividad física en sus recorridos desde y hacia el trabajo. Se tiene en cuenta la caminata hasta su modo de transporte principal o la bicicleta hasta su modo de transporte principal como es el caso de los usuarios que utilizan los cicloparqueaderos de transmilenio.</i></p> <p>12. ¿Cuántos minutos camina o recorre en bicicleta en total para tomar su modo de transporte principal?</p> <p><i>Por ejemplo: Desde su casa a la estación más cercana a TM camina 10 minutos: Rta:10</i></p> <p>_____</p> <p>13. ¿Cuántos minutos camina o recorre en bicicleta desde que se baja de su modo de transporte hasta su entidad?</p> <p><i>Por ejemplo: Desde donde lo deja su compañero con el que comparte carro, camia 5 minutos: Rta:5</i></p> <p>_____</p>		



<p>Movilidad desde el trabajo a su lugar de destino</p> <p>14. ¿Habitualmente a qué hora sale de trabajar? Utilice formato de hora militar de 00:00 a 24:00 (p.ej 16:30) _____</p> <p>15. ¿Habitualmente a qué hora llega a su lugar de destino después de salir de trabajar? Utilice formato de hora militar de 00:00 a 24:00 (p.ej 16:30) _____</p> <p>Usuarios del automóvil y la moto</p> <p>16. ¿Cuánto paga al día de estacionamiento cuando viaja a la entidad? \$ _____</p> <p>17. ¿Qué tipo de combustible utiliza? <input type="checkbox"/> Corriente <input type="checkbox"/> Diesel</p> <p>18. ¿Con cuántas personas de la Entidad viajó a su trabajo? (Responda sin incluirse). <input type="checkbox"/> Ninguno, viajé solo <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4</p> <p>Movilidad durante la jornada laboral</p> <p>16. ¿A qué grupo de trabajo pertenece? Seleccione la opción en la que más tiempo permanece <input type="checkbox"/> Administrativo (trabajo en oficinas). <input type="checkbox"/> Operativo – Operación de vehículos y maquinaria <input type="checkbox"/> Intervención – Frentes de obra <input type="checkbox"/> Producción</p> <p>17. ¿Considera que está expuesto a un riesgo vial durante sus actividades en misión? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p> <p>18. ¿En los últimos cinco años, ha tenido accidentes de tránsito en actividades en misión en los que hubo solo daños? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p> <p>19. Si la respuesta a la pregunta anterior fue afirmativa, indique cuantos accidentes de tránsito ha tenido en los que hubo solo daños mientras se encontraba en sus actividades en misión. _____</p> <p>20. En los últimos cinco años, ¿ha tenido accidentes de tránsito en los que hubo heridos o muertos en actividades en misión? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	<p>21. Si la respuesta a la pregunta anterior fue afirmativa, indique cuantos accidentes de tránsito ha tenido en los que hubo heridos o muertos mientras se encontraba en sus actividades en misión. _____</p> <p>Riesgo vial durante sus actividades en misión</p> <p>22. Considerando que está expuesto a un riesgo vial durante sus actividades en misión, indique la causa que motiva el riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Intensidad del tráfico. <input type="checkbox"/> Su propia conducción. <input type="checkbox"/> Su estado psicológico (cansancio, estrés, sueño, etc). <input type="checkbox"/> Tipo de vehículo o sus características, estado del vehículo. <input type="checkbox"/> Organización del trabajo (agenda, reuniones, tiempos de entrega, etc). <input type="checkbox"/> Conflicto vehículo/peatón. <input type="checkbox"/> Falta de formación en seguridad vial. <input type="checkbox"/> Falta de información sobre cómo desplazarse dentro de las instalaciones. <input type="checkbox"/> Ninguno, no estoy expuesto(a) a riesgos viales. <input type="checkbox"/> Otro _____ <p>Preferencias de uso de modos de transporte</p> <p>23. Estaría dispuesto a cambiar su modo de transporte habitual? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p> <p>24. Si la respuesta a la pregunta anterior fue afirmativa, ¿a qué alternativa se cambiaría? <input type="checkbox"/> Bicicleta <input type="checkbox"/> Caminata <input type="checkbox"/> Transporte público <input type="checkbox"/> Camo compartido <input type="checkbox"/> Ruta institucional <input type="checkbox"/> Teletrabajo</p> <p>25. ¿Por qué razón estaría o no dispuesto a cambiar su modo de transporte habitual? <input type="checkbox"/> Comodidad <input type="checkbox"/> Costo <input type="checkbox"/> Seguridad <input type="checkbox"/> Infraestructura <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Ahorro de tiempo <input type="checkbox"/> Mejor calidad del medio ambiente <input type="checkbox"/> Incentivos por parte de la entidad <input type="checkbox"/> Distancia <input type="checkbox"/> Otro: _____</p> <p style="text-align: right;"><i>Gracias por tu colaboración!</i></p>
---	---

	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

15



4.3. PLANES DE ACCIÓN DE LOS RIESGOS VIALES

Luego de identificar y evaluar los riesgos viales de la UAERMV, se definieron las acciones con las cuales se busca mitigarlos. Dichas acciones se estructuraron en los pilares estratégicos de Comportamiento humano, vehículos seguros, infraestructura segura y atención a víctimas

4.3.1. Acciones pilar fortalecimiento de la gestión institucional

Nº	PARAMETRO / VARIABLE DEL PILAR	ACCION	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
1	Comité de seguridad vial	Realizar comité de seguridad vial	Gerencia de producción	Cuatrimestral
2	Política de seguridad vial	Divulgar la política de seguridad vial y el PESV	Gerencia de producción - Oficina asesora de planeación	Trimestral
3	Diagnostico - caracterización de la empresa	Definir la población del personal que hace parte de la Entidad	Todas las dependencias	Semestral
4	Diagnostico - caracterización de la empresa	Incluir en la contratación de conductores, obligaciones de seguridad vial y del PESV y hacer seguimiento al cumplimiento de estas.	Secretaría General - Gerencia de producción	De acuerdo con la contratación
5	Diagnostico - caracterización de la empresa	Incluir en la contratación de vehículos obligaciones de seguridad vial y del PESV y hacer seguimiento al cumplimiento de estas.	Secretaría General - Gerencia de producción	De acuerdo con la contratación
6	Diagnostico - riesgos viales	Diseñar y aplicar encuesta de diagnostico de riesgos viales.	Gerencia de producción	Anual
7	Diagnostico - riesgos viales	Realizar análisis de los resultados de la encuesta y calificación de los riesgos viales identificados.	Gerencia de producción	Anual
8	Diagnostico - riesgos viales	Realizar mapa de riesgos viales de acuerdo con metodología definida en la Resolución 1565 de 2014.	Secretaría General - Gerencia de producción	Anual

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV



	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

Nº	PARAMETRO / VARIABLE DEL PILAR	ACCION	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
9	Diagnostico - riesgos viales	Definir plan de acción para mitigar riesgos viales.	Secretaría General - Gerencia de producción	Anual
10	Seguimiento y evaluación	Medir indicadores del PESV.	Gerencia de producción	Trimestral
11	Auditorias del PESV	Realizar auditoria en seguridad vial.	Oficina de Control Interno	Anual

4.3.2. Acciones pilar comportamiento humano



Nº	PARAMETRO / VARIABLE DEL PILAR	ACCION	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
12	Exámenes médicos	Realizar exámenes médicos y psicosenométricos a conductores.	Secretaría General	Anual
13	Prueba teórica	Realizar prueba teórica a conductores.	Secretaría General	Anual
14	Prueba práctica	Realizar prueba práctica a conductores.	Secretaría General	Anual
15	Capacitación en seguridad vial	Definir el programa de capacitación en seguridad vial para la vigencia el cual debe incluir que incluya lo definido en la Resolución 1565 de 2014.	Secretaría General - Oficina Asesora de Planeación - Gerencia de producción	Anual
16	Capacitación en seguridad vial	Ejecutar el programa definido de capacitación en seguridad vial.	Secretaría General - Gerencia de producción	Anual
17	Capacitación en seguridad vial	Exigir programa de capacitación en seguridad vial a conductores no propios.	Secretaría General - Gerencia de producción	De acuerdo con la contratación
18	Control de documentación de conductores propios	Documentar, registrar y actualizar el mínimo de información de conductores de acuerdo con lo definido en la	Secretaría General - Gerencia de producción	Trimestral y de manera permanente

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	



Nº	PARAMETRO / VARIABLE DEL PILAR	ACCION	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
		Resolución 1565 de 2014		
19	Control de documentación de conductores tercerizados	Documentar, registrar y actualizar el mínimo de información de conductores tercerizados de acuerdo con lo definido en la Resolución 1565 de 2014	Secretaría General - Gerencia de producción	De acuerdo con la contratación
20	Reporte de comparendos	Realizar control de comparendos por infracciones de tránsito de conductores propios.	Gerencia de producción	Mensual
21	Reporte de comparendos	Realizar control de comparendos por infracciones de tránsito de conductores tercerizados.	Secretaría General - Gerencia de producción - Supervisión del contrato	De acuerdo con la contratación
22	Políticas de control de alcohol y drogas	Divulgar la política de alcohol y drogas	Gerencia de producción - Oficina asesora de planeación	Trimestral
23	Políticas de control de alcohol y drogas	Definir protocolo para el control de alcohol y drogas.	Secretaría General - Gerencia de producción	Bienal
24	Políticas de control de alcohol y drogas	Realizar control de alcohol y drogas de acuerdo con el protocolo definido.	Secretaría General - Gerencia de producción	De acuerdo a lo definido en el protocolo
25	Política de regulación de horas de conducción y descanso	Divulgar la política de regulación de horas de conducción y descanso.	Gerencia de producción - Oficina asesora de planeación	Trimestral
26	Política de regulación de horas de conducción y descanso	Llevar reporte de jornadas laborales de conductores y planificación de la jornada.	Gerencia de producción - Gerencia de intervención.	Mensual

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV

	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

Nº	PARAMETRO / VARIABLE DEL PILAR	ACCION	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
27	Política de regulación de horas de conducción y descanso	Realizar pausas activas en frentes de obra y sedes de la Entidad.	Secretaría General - Gerencia de producción - GASA	Trimestral
28	Política de regulación de la velocidad	Divulgar la política de regulación de velocidad.	Gerencia de producción - Oficina asesora de planeación	Trimestral
29	Política de regulación de la velocidad	Realizar monitoreo de la velocidad de circulación de vehículos y maquinaria.	Gerencia de producción	Mensual y de manera permanente
30	Política de regulación de la velocidad	Realizar controles de velocidad de circulación de vehículos y maquinaria tercerizada.	Secretaría General - Gerencia de producción	De acuerdo con la contratación
31	Política de uso del cinturón de seguridad	Divulgar la política de uso del cinturón de seguridad.	Gerencia de producción - Oficina asesora de planeación	Trimestral
32	Política de uso del cinturón de seguridad	Realizar controles de uso de cinturón de seguridad.	Gerencia de producción	Mensual y de manera permanente
33	Política de uso de elementos de protección personal	Divulgar la política de uso de elementos de protección personal.	Gerencia de producción - Oficina asesora de planeación	Trimestral
34	Política de uso de elementos de protección personal	Realizar controles de uso de elementos de protección personal.	Gerencia de producción	Mensual y de manera permanente
35	Política de uso de equipos bidireccionales	Divulgar la política de uso de uso de equipos bidireccionales.	Gerencia de producción - Oficina asesora de planeación	Trimestral

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV



	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

Nº	PARAMETRO / VARIABLE DEL PILAR	ACCION	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
36	Política de uso de equipos bidireccionales	Realizar controles de uso de equipos bidireccionales.	Gerencia de producción	Mensual y de manera permanente

4.3.3. Acciones pilar vehículos seguros

Nº	PARAMETRO / VARIABLE DEL PILAR	ACCION	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
37	Hoja de vida de los vehículos	Realizar control documental de vehículos propios.	Secretaría General - Gerencia de producción	Trimestral
38	Hoja de vida de los vehículos	Realizar control documental de vehículos tercerizados.	Secretaría General - Gerencia de producción	De acuerdo con la contratación
39	Hoja de vida de los vehículos	Mantener actualizada base de datos de los vehículos de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1565 de 2014.	Gerencia de producción	Mensual y de manera permanente
40	Mantenimiento preventivo	Programar intervenciones de mantenimiento preventivo de los vehículos.	Gerencia de producción	Mensual
41	Mantenimiento preventivo	Incluir en la contratación de vehículos la entrega del programa de mantenimiento preventivo de los vehículos.	Secretaría General - Gerencia de producción	De acuerdo con la contratación
42	Mantenimiento correctivo	Llevar registro de mantenimientos correctivos realizados a los vehículos.	Gerencia de producción	Mensual y de manera permanente
43	Chequeo preoperacional	Verificar el debido diligenciamiento del chequeo preoperacional.	Gerencia de producción	Trimestral


La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

4.3.4. Acciones pilar infraestructura segura

Nº	PARAMETRO / VARIABLE DEL PILAR	ACCION	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
44	Rutas internas	Mantener actualizado plano de vías internas, zonas peatonales y zonas de parqueo de las sedes.	Gerencia de producción	Semestral
45	Rutas internas	Revisión del entorno físico de la nueva sede operativa de la UAERMV desde el punto de vista de seguridad vial y establecer programa de señalización, demarcación e iluminación de vías internas, zonas peatonales, zonas de parqueo, zonas de carpooling y biciparqueaderos de las sedes.	Secretaría General - Gerencia de producción - Genencia GASA	Bienal
46	Rutas internas	Establecer el programa de mantenimiento preventivo de señalización, demarcación e iluminación de vías internas, zonas peatonales, zonas de parqueo, zonas de carpooling y biciparqueaderos de las sedes.	Secretaría General - Gerencia de producción - Genencia GASA	Bienal
47	Rutas internas	Ejecutar el programa definido de mantenimiento preventivo de vías internas, zonas peatonales, zonas de parqueo, zonas de carpooling y biciparqueaderos de las sedes.	Secretaría General - Gerencia de producción - Genencia GASA	Bienal
48	Rutas internas	Divulgar la política de mantenimiento de vías internas y señalización de las sedes de la UAERMV.	Gerencia de producción - Oficina asesora de planeación	Trimestral
49	Rutas externas	Realizar estudio de rutas desde el punto de vista de seguridad vial a rutas críticas de circulación de vehículos y maquinaria usados para las intervenciones que realiza la Entidad.	Gerencia de producción - Gerencia de intervención.	Mensual y de manera permanente

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV



	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

18

Nº	PARAMETRO / VARIABLE DEL PILAR	ACCION	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
50	Rutas externas	Socializar factores de seguridad vial a tener en cuenta en vías internas y rutas críticas que realiza la Entidad.	Gerencia de producción - Gerencia de intervención.	Mensual y de manera permanente
51	Rutas externas	Realizar monitoreo y retroalimentación de comportamientos viales en ruta.	Gerencia de producción	Mensual y de manera permanente
52	Rutas externas	Divulgar la política de socialización y actualización de información de factores a tener en cuenta en los desplazamientos.	Gerencia de producción - Oficina asesora de planeación	Trimestral

4.3.5. Acciones pilar atención de víctimas

Nº	PARAMETRO / VARIABLE DEL PILAR	ACCION	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
53	Protocolo de atención a víctimas	Divulgar protocolo de atención de accidentes de tránsito.	Gerencia de producción - Oficina asesora de planeación	Trimestral
54	Investigación del accidente	Documentar y registrar los accidentes de tránsito que se presenten.	Gerencia de producción	Mensual y de manera permanente
55	Investigación del accidente	Divulgar el protocolo de investigación de accidentes de tránsito.	Gerencia de producción - Oficina asesora de planeación	Trimestral
56	Lección aprendida	Establecer las lecciones aprendidas de los accidentes de tránsito y socializarlas.	Gerencia de producción	Mensual y de manera permanente



	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

4.3.6. Acciones valor agregado

Nº	PARAMETRO / VARIABLE DEL PILAR	ACCION	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
57	Intervenciones	Realizar análisis de seguridad vial a obras de intervención críticas que realiza la Entidad (previo y durante la intervención).	Gerencia de producción - Gerencia de intervención.	Mensual y de manera permanente
58	Intervenciones	Socializar factores de seguridad vial a tener en cuenta en obras que realiza la Entidad.	Gerencia de producción - Gerencia de intervención.	Mensual y de manera permanente
59	Intervenciones	Realizar de manera aleatoria visitas de campo a intervenciones que realiza la entidad para verificar implementación de PMTs. (mínimo 10 frentes de obra en el mes).	Subdirección técnica de producción e intervención -	Trimestral
60	Intervenciones	Realizar jornadas de sensibilización de seguridad vial en frentes de obra.	Subdirección técnica de producción e intervención - Gerencia de producción - Gerencia de intervención.	Trimestral
61	Intervenciones	Realizar charlas de retroalimentación de seguridad vial y PMTs en frentes de obra a cargo de los residentes (mínimo 10 frentes de obra en el mes).	Gerencia de producción - Gerencia de intervención.	Mensual y de manera permanente
62	Intervenciones	Realizar protocolo de cargue, descargue y traslado de maquinaria para las intervenciones que realiza la entidad.	Gerencia de producción	Bienal
63	Mantenimiento de ciclorutas	Evidenciar la ejecución del programada de mantenimiento de ciclorutas del distrito.	Gerencia de Intervención	Mensual y de manera permanente



Nº	PARAMETRO / VARIABLE DEL PILAR	ACCION	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
64	Operación de vehículos de la entidad.	Modificar la Resolución Interna 440 de 2014 "Por medio de la cual se reglamenta la asignación y uso de vehículos pertenecientes a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial".	Subdirección Técnica de Producción e Intervención - Gerencia de producción- Oficina Asesora Jurídica	Bienal
65	Plan Institucional de Movilidad de Sostenible	Evidenciar acciones PIMS	GASA	Semestral
66	Plan Institucional de Movilidad de Sostenible	Revisión del entorno físico de la nueva sede operativa de la UAERMV desde el punto de vista de seguridad vial y establecer programa de señalización, demarcación e iluminación de vías internas, zonas peatonales, zonas de parqueo, zonas de carpooling y biciparqueaderos de las sedes.	Secretaría General - Gerencia de producción - Genencia GASA	Bienal
67	Plan Institucional de Movilidad de Sostenible	Ejecutar el programa definido de mantenimiento preventivo de vías internas, zonas peatonales, zonas de parqueo, zonas de carpooling y biciparqueaderos de las sedes.	Secretaría General - Gerencia de producción - Genencia GASA	Bienal
69	Plan Institucional de Movilidad de Sostenible	Realizar cliclopaseo dentro del cual se destaque el papel de la mujer en el deporte.	Genencia GASA	Bienal

	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

4.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

4.4.1. Auditorías del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

De acuerdo con la metodología establecida en el procedimiento de auditoria interna CEM-PR-00, la Oficina de Control Interno realizó durante años 2017 y 2018 Auditoria interna al Plan Estratégico de Seguridad Vial se incluyó en el Sistema Integrado de Gestión de la UAERMV. En el Anexo Auditoria Interna al PESV se evidencia el resultado de dicho proceso.

5. COMPORTAMIENTO HUMANO

5.1. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONDUCTORES

Según el Acuerdo 10 del 12 de Octubre de 2010 en el Capítulo Tercero “Contratación y Personal” se menciona:

Artículo 23 Clasificación y vinculación del personal: Las personas naturales vinculadas a la planta de empleos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, se clasifican como empleados públicos y trabajadores oficiales. La vinculación y retiro de los servidores de la Unidad se regirán por las disposiciones legales vigentes.

El Director General será nombrado por el Alcalde Mayor del D.C. Los empleados públicos que sean de libre nombramiento y remoción de la Unidad serán nombrados por parte del Director General.

Los empleados públicos se vincularán mediante resolución administrativa. Los trabajadores oficiales se vincularán mediante la celebración de contrato de trabajo, el cual deberá constar siempre por escrito.

5.1.1. Perfil del conductor

En la Resolución 583 de 23 de octubre de 2015, “Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, se establecen los conocimientos básicos o esenciales, las competencias comportamentales y los requisitos de estudio y de experiencia que deben tener los conductores de la UAERMV. Las exigencias son:



	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

Tabla 6. Perfil de conductor

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESCENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Código Nacional de Tránsito. • Código Nacional de Policía. • Conocimiento de la ciudad y sentido de orientación. 	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la Organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la información • Adaptación al cambio • Disciplina • Relaciones interpersonales • Colaboración
REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de tres años de educación básica secundaria • Licencia de conducción categoría C2 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada.

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la UAERMV

5.1.2. Procedimiento de selección de conductores

La UAERMV ha establecido el protocolo PPMQ-PT-005 Protocolo de ingreso de personal para conducción de vehículos y controles preventivos de seguridad vial en el que se establecen las pruebas de ingreso de trabajadores oficiales, empleados públicos en provisionalidad o contratistas por prestación de servicios que ejerzan funciones relacionadas a la conducción, con las que se pretende medir el conocimiento, las habilidades y las competencias físicas, conductuales y legales según la normatividad vigente. A su vez definir pruebas de control a realizar de manera periódica como medida preventiva teniendo en cuenta que las condiciones y capacidades de una persona varían con el tiempo.



Se aclara que el protocolo no pretende modificar ni sustituir la legislación vigente para el acceso al empleo público y lo determinado por la Comisión Nacional de Servicio Civil para tal fin.

5.2. PRUEBAS DE INGRESO DE CONDUCTORES

Las pruebas de ingreso definidas en el protocolo PPMQ-PT-005 son las siguientes:

5.2.1. Examen médico general

El conductor debe pasar a un chequeo médico, en donde se le preguntará aspectos como: historia familiar, enfermedades que ha padecido y se evaluarán aspectos generales

	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

de su estado físico y de salud como el estado del sistema cardiovascular, psicomotor, renal, respiratorio, nervioso, muscular, endocrino, metabólico y trastornos hematológicos.

5.2.2. Exámenes psicosenométricos

Identifica los factores físicos y psicológicos que pueden representar un riesgo personal o para terceros durante la conducción, disminuyendo las posibilidades de accidentes y pérdidas materiales y humanas. Los exámenes a realizar son:

- **Visiometría.** Mediante diversos exámenes se determina si las capacidades visuales del individuo son las adecuadas para conducir un vehículo.
- **Audiometría.** En este examen se mide la capacidad del individuo de escuchar sonidos y vibraciones a alto y bajo volumen.
- **Coordinación motriz.** Mide la capacidad de la persona de coordinar sus movimientos y de controlar su propio cuerpo para realizar acciones específicas. Esta serie de exámenes incluye: la destreza del aspirante para ejecutar acciones precisas y rápidas utilizando la visión, la audición y los miembros superiores y/o inferiores, la coordinación de ambas manos y la coordinación entre la aceleración y el frenado de un vehículo.

5.2.3. Idoneidad

En el protocolo PPMQ-PT-005 se establece que para el ingreso de personal trabajador oficial o empleado público en provisionalidad con labores de conductor se realizarán las siguientes pruebas médicas, para lo cual la Entidad contratará los servicios de una entidad idónea facultada para tal fin, de acuerdo con la normativa de contratación establecida.



Para el caso de contratistas por prestación de servicios se le solicitará la entrega de dichos exámenes.

5.2.4. Prueba teórica

Las pruebas deben ser realizadas por personal que garantice idoneidad en cada campo, según lo establecido por las leyes del territorio.

Se realizará una prueba teórica de conducción como proceso de inducción a trabajadores oficiales, empleados públicos en provisionalidad o contratistas por prestación de servicios que ejerzan labores de conducción (protocolo PPMQ-PT-005) en la que se evaluará conocimientos referentes a:

- **Normatividad:** Código Nacional de Tránsito (Ley 769 del 6 de agosto de 2002 y las que la modifican).
- **Prevención de accidentes.**
- **Mecánica básica.**
- **Primeros auxilios.**

	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

La prueba debe ser realizada por personal que garantice idoneidad en el campo, por lo cual la Entidad gestionará a través del proceso de Talento Humano el personal idóneo para realizar la prueba.

5.2.5. Prueba práctica

Se realizará una prueba práctica de conducción como proceso de inducción a trabajadores oficiales, empleados públicos en provisionalidad o contratistas por prestación de servicios que ejerzan labores de conducción en la que se evaluará habilidades, hábitos y comportamientos del conductor en la vía teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Revisión del vehículo.
- Posicionamiento en cabina.
- Encendido del motor.
- Operación del vehículo en marcha.
- Operación del vehículo en retroceso.
- Estacionamiento.
- Conocimientos parte mecánica.

La prueba debe ser realizada por personal que garantice idoneidad en el campo, por lo cual la Entidad gestionará a través del proceso de Talento Humano el personal idóneo para realizar la prueba.

5.3. PRUEBAS DE CONTROL PREVENTIVO DE CONDUCTORES

Al igual que las pruebas de ingreso, los conductores y operarios de la UAERMV deben cumplir con unas pruebas periódicas de control.



5.3.1. Pruebas médicas

Se realizarán las mismas pruebas médicas de ingreso de manera periódica (de acuerdo con lo programado por la Secretaria General - Talento Humano) como medida preventiva teniendo en cuenta que las condiciones y capacidades de una persona varían con el tiempo.

5.3.2. Pruebas teóricas y pruebas prácticas de control

De acuerdo con lo definido en el protocolo de ingreso de conductores y controles preventivos de seguridad vial PPMQ-PT-005, se realizará de manera periódica una prueba teórica (de acuerdo con lo programado por la Secretaria General - Talento Humano en el Plan Institucional de Capacitaciones) como medida preventiva y con el objeto de reforzar temas que presentaron desconocimiento en pruebas anteriores y de renovar temática según actualizaciones que se van dando.

De igual forma, como medida preventiva se realizarán pruebas prácticas de conducción de manera periódica (de acuerdo con lo programado por la Secretaria General - Talento

	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

Humano en el Plan Institucional de Capacitaciones) con el fin de reevaluar las conductas viales dadas los cambios en de hábitos que varían con el tiempo.

En el plan de acción 2019 – 2010 se definió que las pruebas teóricas y prácticas de control se realizaran de manera anual.

5.4. CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

De manera periódica se realizarán capacitaciones en Seguridad Vial de acuerdo con lo programado por la Secretaría General - Talento Humano en el Plan Institucional de Capacitaciones. (protocolo PPMQ-PT-005)

El programa de capacitación debe ser ejecutado por persona natural o jurídica que garantice idoneidad. El seguimiento de la ejecución del programa estará a cargo de la Gerencia de Producción (Secretaría Técnica del PESV) y de la Secretaría General (Talento Humano).

5.4.1. Programa de capacitación en seguridad vial (conductores propios)



El programa de capacitación incluirá como mínimo la siguiente temática, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1565 de 2014, Resolución 1231 de 2016 y/o las que las deroguen o modifiquen.

- Normatividad.
- Sensibilización en los distintos actores viales.
- Como actuar frente a accidentes de tránsito.
- Diagnóstico de la entidad en cuanto a riesgos viales.

Debe incluir temas de acuerdo con los tipos de vehículos que hay en la entidad y debe incluir temas para conductores nuevos y conductores antiguos. Se podrá incluir en el programa temas que se consideren pertinentes entre las partes dentro de los que se sugiere: prevención de accidentes, mecánica básica, primeros auxilios, manejo defensivo.

La intensidad horaria del programa será definida por la persona natural o jurídica contratada para tal fin y se establecerá de acuerdo con el presupuesto definido en cada vigencia.

El programa de capacitación será evaluado de acuerdo con la metodología establecida por la persona natural o jurídica contratada, sin embargo, se establece que la evaluación de la capacitación se pasa con un mínimo de aciertos del 70% de las preguntas. Conductores que no obtengan el mínimo de aciertos se les realizará acompañamiento para reforzar conocimientos, esta gestión la realizará la Secretaría Técnica del PESV.

	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

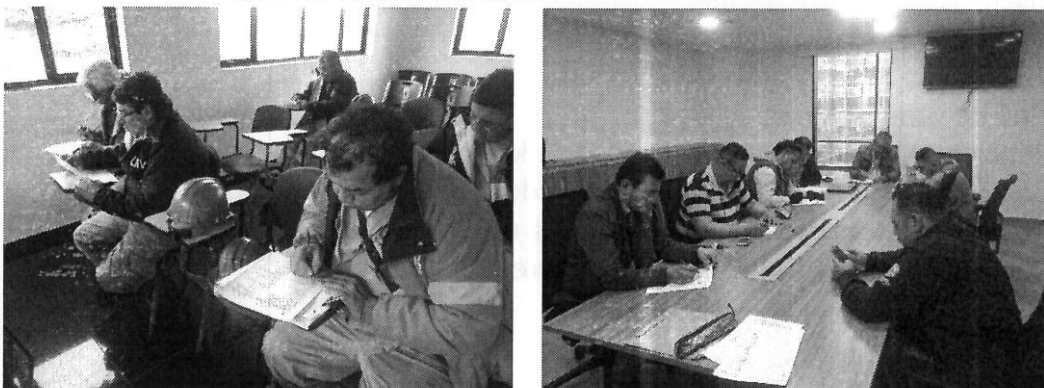
22



Figura 5. Capacitación en seguridad vial año 2017



Fuente: Archivo fotográfico

Figura 6. Prueba teórico-práctica de conducción año 2017



	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	



Fuente: Archivo fotográfico



5.5. CONTROL DE DOCUMENTACIÓN DE CONDUCTORES

En el protocolo PPMQ-PT-005 se definió que para el control de documentación de conductores se registrará en una base de datos la información mínima requerida por la normativa del PESV, esta base contendrá los siguientes campos:

- Nombres y apellidos.
- Número de identificación.
- Edad.
- Grupo de trabajo al que pertenece.
- Tipo de contrato.
- Años de experiencia en la conducción.
- Inscripción ante el RUNT.
- Tipo de licencia de conducción.
- Vigencia de la licencia de conducción.
- Tipo de vehículo que conduce.
- Reporte de comparendos e histórico de los mismos.
- Control de ingreso de conductores con deudas de comparendos.
- Reporte de incidentes fecha, lugar, área rural/ urbana.
- Reporte de accidentes – fecha, lugar, área rural/ urbana.
- Acciones de seguridad vial realizadas.
- Examen.
- Pruebas.
- Capacitaciones.

La documentación generada reposará en la historia laboral del trabajador en la Tabla de Retención Documental - TRD de la Secretaría General definida por la UAERMV en el siguiente serial:

Dependencia: Secretaría General.
Serie: Historias laborales.

	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

Para el caso de contratistas por prestación de servicios, la supervisión del contrato, remitirá la documentación generada a la Secretaría General y reposará en la Tabla de Retención Documental - TRD definida por la UAERMV en la siguiente serie:

Dependencia: Secretaría General.
Serie: Contratos.

Si la Secretaría Técnica del PESV requiere llevar trazabilidad de la información solicitada o de información puntual, ésta reposará en la TRD de la Gerencia de Producción en el siguiente serial:

Dependencia: Gerencia de Producción.
Serie: Planes.
Subserie: Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.

5.5.1. Reporte de comparendos

La UAERMV tiene documentado el protocolo PPMQ-PT-001 de control de multas y comparendos el cual tiene como objetivo controlar y hacer seguimiento a las infracciones de tránsito relacionadas con el personal, vehículos y maquinaria a cargo de la UAERMV.

5.6. POLÍTICAS DE REGULACIÓN DE LA EMPRESA



Con el objeto de establecer los mecanismos de promoción y de control de cumplimiento de las políticas de regulación de seguridad vial de la entidad y fijar las sanciones a los conductores y demás actores viales que las incumplan y que reincidan en la infracción. la entidad ha definido el protocolo PPMQ-PT-002 Protocolo de promoción y control de políticas de regulación de seguridad vial.

5.6.1. Control de alcohol y drogas

Ningún trabajador oficial, contratista o cualquier funcionario público que ejerza labores de conducción podrá operar vehículos, maquinaria, equipos o cualquier medio de transporte durante su jornada laboral bajo los efectos del alcohol, drogas y/o alguna sustancia psicoactiva o medicamento que pudiera afectar su capacidad para trabajar de manera segura.



Ante la detección por parte de jefes, inspectores, residentes, personal SST, coordinador de sede, coordinador de patio, de que un trabajador está conduciendo u operando vehículos, maquinaria o equipos de la entidad bajo los efectos de alcohol o bajo sustancia psicoactiva, de inmediato se restringirá la labor conducción u operación y se reportará por correo electrónico o por llamada telefónica al área de

	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

Talento Humano – SST o a la Secretaría Técnica del PESV o a la Gerencia de producción – Operación de Maquinaria.

Se llevará registro del reporte en el formato PPMQ-FM-030 Formato de promoción y control de políticas de seguridad vial y hábitos viales seguros.

Dado que la violación a la presente política constituye una falta grave, se remitirá el caso al área de Talento Humano o a la Supervisión del contrato según corresponda, quien aplicará las medidas pertinentes y seguirá el debido proceso de promoción y prevención.

La Secretaría Técnica del PESV realizará seguimiento a las medias correctivas aplicadas.

En caso de presentarse un accidente de tránsito y se detecte o perciba que el trabajador que opera o conduce el vehículo, la máquina o el equipo, se encuentra bajo el influjo de alcohol o bajo los efectos de sustancias psicoactivas, la UAERMV podrá, emitir una orden para realizar pruebas que determinen la presencia de sustancias psicoactivas o el grado de alcohol presente en la sangre.

Como medida de prevención, la UAERMV podrá realizar jornadas de pruebas de alcoholemia en el año, de manera aleatoria sin previo aviso a un grupo de conductores, operarios, trabajadores oficiales, de libre nombramiento, contratistas y/o personal en ejecución de contratos suscritos con la entidad, que conduzcan u operen vehículos dentro de las distintas sedes de la Entidad o en labores que se desarrollan en cumplimiento de la misionalidad de la UAERMV. Para esto, la entidad contratará con un centro médico autorizado.

Se tendrán en cuenta los procedimientos establecidos en la Resolución 414 de 2002 *“Por la cual se fijan los parámetros científicos y técnicos relacionados con el examen de alcoholemia y embriaguez”*.



5.6.2. Regulación de horas y de conducción y descanso

Todo empleado y/o contratista que sea conductor de vehículo automotor y no automotor de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, no debe exceder un tiempo diario de 4.5 horas de conducción continuas, con paradas de 15 minutos después de cada 2 horas de recorrido continuo, donde podrán realizar ejercicios de estiramiento y consumir líquidos para hidratarse, lo anterior pensando en el bienestar físico y mental del conductor y los demás usuarios de la vía.

Como estrategia de control se verificará la realización de las pausas activas a través de planillas que reporte personal de SST.

5.6.3. Regulación de la velocidad

Los empleados y/o contratistas que realicen labores de conducción para la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV deberán

	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

respetar y acatar los límites de velocidad de acuerdo con la normatividad vigente a nivel nacional y/o distrital según sea el caso, y de acuerdo a la señalización que presenten las rutas por donde se encuentra transitando. El conductor deberá ajustar la velocidad a las condiciones del viaje y de la vía.

Por otro lado, para la conducción dentro de las instalaciones de la entidad, la velocidad máxima de circulación (vías internas) será de 10 km/h (aplicando esto para vehículos y maquinaria).

Con el fin de realizar monitoreo y retroalimentación de los comportamientos viales del capital humano de la entidad, específicamente de conductores y operarios, los vehículos y maquinaria de la UAERMV cuentan con un sistema de posición global GPS el cual será el mecanismo de control de velocidades de circulación.

La UAERMV efectuara el monitoreo satelital de los vehículos a través de la plataforma de GPS, de esta forma identificará los vehículos que exceden la velocidad y de manera inmediata llamará al conductor para reportar el exceso de velocidad (el conductor debe tener manos libres para contestar la llamada, según política de uso de equipos bidireccionales, si el conductor no contesta de manera inmediata la llamada, se debe identificar a que esté estacionado para nuevamente llamarlo y reportar el exceso de velocidad). Se registrará el reporte en el formato PPMQ-FM-030. Formato de promoción y control de políticas de seguridad vial y hábitos viales seguros.

El equipo operativo GPS, generará y enviará un reporte según periodicidad establecida por la Entidad, del monitoreo de las velocidades a la Secretaría Técnica del PESV y al grupo de Operación de Maquinaria.

De igual forma la Secretaría Técnica del PESV realizará recorridos de verificación en vías internas y en rutas misionales. Se llevará registro del reporte en el formato PPMQ-FM-030 Formato de promoción y control de políticas de seguridad vial y hábitos viales seguros.

Si se identifica que un conductor es reiterativo en los excesos de velocidad aun cuando se le dio previo aviso de manera verbal de la conducta, se remitirán al área de Talento Humano o a la supervisión del contrato según corresponda, quien aplicará la medida correctiva o medidas pertinentes.



5.6.4. Uso del cinturón de seguridad

Los empleados y/o contratistas que realicen labores de conducción para la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV y sus acompañantes, deberán hacer uso del cinturón de seguridad del vehículo en todos los desplazamientos sin importar la distancia del viaje.

Además, todos los vehículos propios, arrendados y/o contratados deberán tener cinturones de seguridad de acuerdo a la reglamentación vigente.

Se verifica por medio de las planillas de registro de entrada y salida si los conductores portan el cinturón de seguridad. Para esto el personal de seguridad registrará en la planilla respectiva el porte de ese elemento.



	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

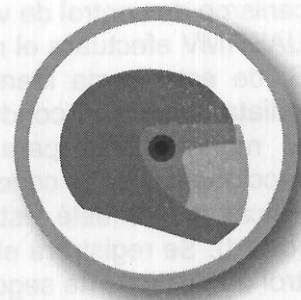
Se realizarán controles aleatorios en las entradas y salidas de las sedes, en frentes de obra y en recorridos. Cuando se identifique que un conductor o pasajero no usa el cinturón de seguridad se le hará saber de manera verbal como medida correctiva. Se llevará registro del reporte en el formato PPMQ-FM-030 Formato de promoción y control de políticas de seguridad vial y hábitos viales seguros.

Si se identifica que un conductor, acompañante o pasajero es reiterativo en el no uso del cinturón de seguridad aun cuando se le dio previo aviso de manera verbal de la conducta, se remitirán a Talento Humano o a la supervisión del contrato según corresponda, quien aplicarla la medida correctiva o medidas pertinentes.

5.6.5. Uso de elementos de protección personal

Usar los elementos de protección personal de acuerdo con lo definido en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Todo conductor de motocicleta o bicicleta deberá usar casco y en las noches chaleco reflectivo. Igualmente todo conductor que por varada o accidente deba permanecer en vía en horas de la noche, debe usar chaleco reflectivo para ser visible a otros vehículos.





Cuando se identifique que un conductor, motociclista o ciclista no usa los elementos de protección personal se le hará saber de manera verbal como medida correctiva. Se llevará registro del reporte en el formato PPMQ-FM-030 Formato de promoción y control de políticas de seguridad vial y hábitos viales seguros.

5.6.6. Uso de equipos bidireccionales

Los empleados y/ o contratistas que realicen labores de conducción para la UAERMM podrán hacer uso de sus equipos de comunicación con los accesorios pertinentes (manos libres) solamente para fines de su actividad. El conductor deberá estacionar el vehículo en un lugar seguro para poder hacer uso de su equipo de comunicación. Se prohíbe el uso de los equipos de comunicación para mensajes de texto y chat al momento de la conducción.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1383 de 2010 literal C1.38 es infracción a la norma de tránsito: *“Usar sistemas móviles de comunicación o teléfonos instalados en los vehículos al momento de conducir, exceptuando si estos son utilizados con accesorios o equipos auxiliares que permitan tener manos libres”.*

Se realizará verificación de cumplimiento de la política de manera aleatoria. Para esto se realizará recorrido en las sedes de la entidad al igual que recorridos en Frentes de obra. Cuando se identifique que un conductor infringe esta política se le hará saber de manera verbal como medida correctiva. Se llevará registro del reporte en el formato PPMQ-FM-030 Formato de promoción y control de políticas de seguridad vial y hábitos viales seguros.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL</small>	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

Si se identifica que un conductor es reiterativo en el incumplimiento de la política, aun cuando se le dio previo aviso de manera verbal de la conducta, se remitirán al área de Talento Humano o a la Supervisión del contrato según corresponda, quien aplicarla la medida correctiva o mediadas pertinentes.

6. VEHÍCULOS SEGUROS

6.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

La UAERMV tiene documentado el procedimiento de mantenimiento vehículos, maquinaria, equipos y plantas industriales PPMQ-PR-001.

El procedimiento mencionado anteriormente tiene por objeto mantener la disponibilidad de vehículos, maquinaria, equipos y plantas industriales dentro de los parámetros necesarios de operación para que realicen actividades de rehabilitación y mantenimiento vial.

6.1.1. Cronograma de mantenimiento

La entidad cuenta con un cronograma de mantenimiento para sus vehículos y maquinaria el cual se registra en el formato PPMQ-FM-001. Dicho cronograma es programado de acuerdo con el kilometraje o las horas trabajadas según sea el caso.

6.1.2. Hoja de vida de los vehículos

La UAERMV cuenta con "MotorSystem" software que facilita el manejo y orden administrativo y financiero del parque automotor de la entidad.



Está diseñado para manejar administrativamente y controlar, las compras gastos, consumos, los ingresos, el presupuesto de ingresos y egresos, los programas de mantenimiento y los mantenimientos realizados, el personal y la información particular de cada vehículo, sus seguros generales, su seguro de amparo a terceros SOAT, su certificado de gases, kilometraje.

Las hoja de vida reposarán en el historial del vehículo o maquinaria de acuerdo a la Tabla de Retención Documental - TRD de la Gerencia de Producción definida por la entidad en el siguiente serial:

- Dependencia: Gerencia de Producción
- Serie: Historiales de equipos y maquinarias/ Historiales de vehículos.

6.1.3. Idoneidad

Los contratos que requiera celebrar la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial se sujetarán a los principios y reglas previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás

	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

disposiciones que la adicionen, reglamenten o modifiquen. La idoneidad de las personas y del taller que presta los servicios de mecánica está dados por el tipo de contratación que se hace. El proveedor se escoge por licitación pública el cual tiene que cumplir con los requerimientos estipulados en el anexo técnico del contrato.

6.2. CHEQUEO PREOPERACIONAL

De manera diaria, conductores y operarios realizan chequeo preoperacional a los vehículos y maquinaria que le sean asignados consignando en los formatos PPMQ – FM-012 Formato de control diario de operación de maquinaria y PPMQ-PT-013 Formato inspección preoperacional y tarjeta de operación de vehículos.

6.3. ELEMENTOS DE SEGURIDAD CINTAS RETRORREFLECTIVAS

La UAERMV ha instalado cintas retrorreflectivas a sus vehículos y maquinaria en cumplimiento de la Resolución 3246 del 3 de agosto de 2018. "Por la cual se reglamenta la instalación y uso obligatorio de cintas retrorreflectivas". De igual forma exige a los contratistas de arrendamiento instalar dicha cinta a los de vehículos y maquinaria que proveen.

Figura 7. Cinta retrorreflectiva en maquinaria y vehículos



Fuente: Archivo fotográfico

7. INFRAESTRUCTURA SEGURA

7.1. RUTAS INTERNAS

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, tiene tres (3) sedes en el distrito capital. Con el propósito de realizar el diagnóstico de la infraestructura, a continuación, se realiza una descripción de las vías internas, zonas de parqueadero y senderos peatonales de las sedes.



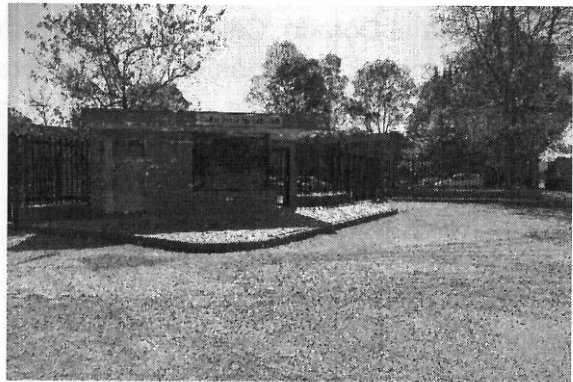
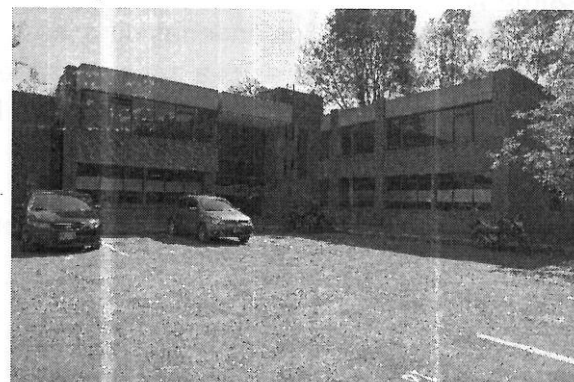
	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

Figura 8. Registro fotográfico Sedes de la UAERMV

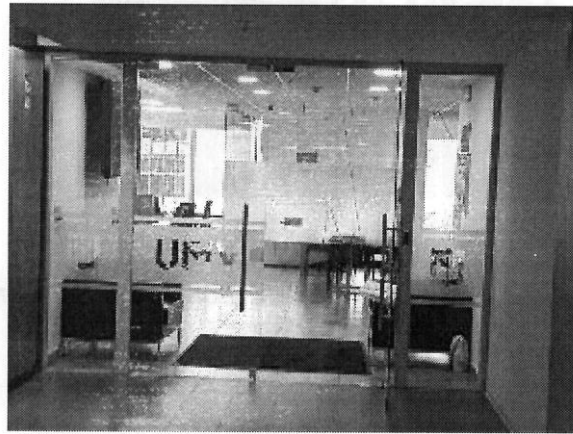
Acceso Sede Operativa La Elvira



Sede Operativa



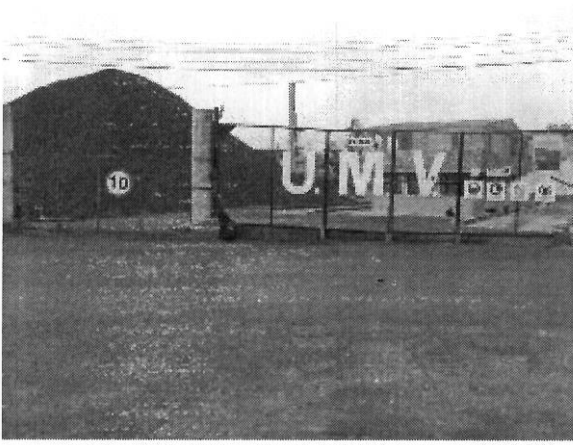
Acceso Sede Administrativa



Sede Administrativa





Acceso Sede de Producción



Sede de Producción



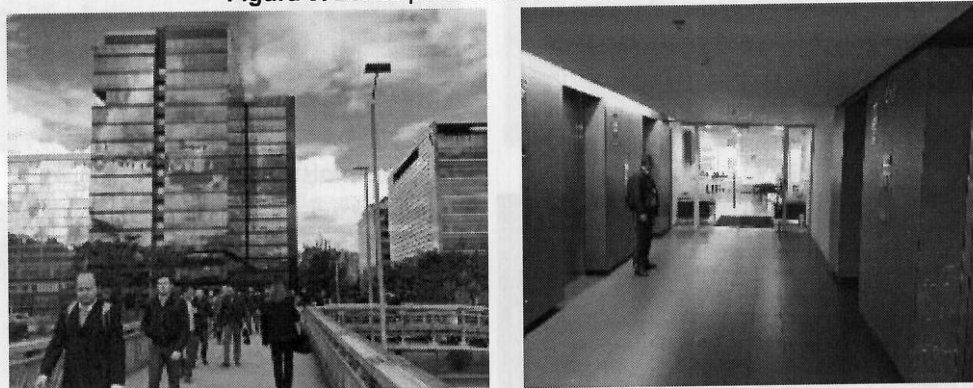
Fuente: Archivo fotográfico

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

7.1.1. Zonas peatonales

Como peatón, se puede acceder a la Sede Administrativa por el puente peatonal de la estación CAN o por los andenes de acceso de la Avenida el Dorado, Calle 24 A y Carrera 59, para llegar a una amplia zona de andén la cual cuenta con rampas de acceso para personas en condición de discapacidad, las superficies de los pisos de la sede son continuas sin obstáculos para el peatón.

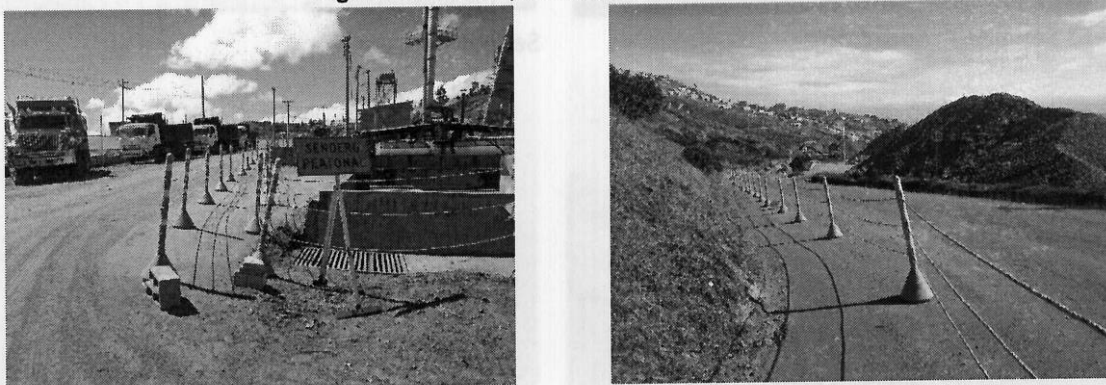
Figura 9. Zonas peatonales Sede Administrativa



Fuente: Archivo fotográfico

En la Sede de Producción los senderos peatonales están señalizados y demarcados con delineadores tubulares



Figura 10. Zonas peatonales Sede Producción



Fuente: Archivo fotográfico

7.1.2. Vías internas

Las vías de circulación vehicular de la Sede de Producción se encuentran definidas, sin embargo, es necesario demarcarlas. La velocidad máxima de circulación es de 10 Km/h y existe señalización en las zonas de circulación de vehículos.

	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

28

Figura 11. Zonas de circulación vehicular Sede de Producción



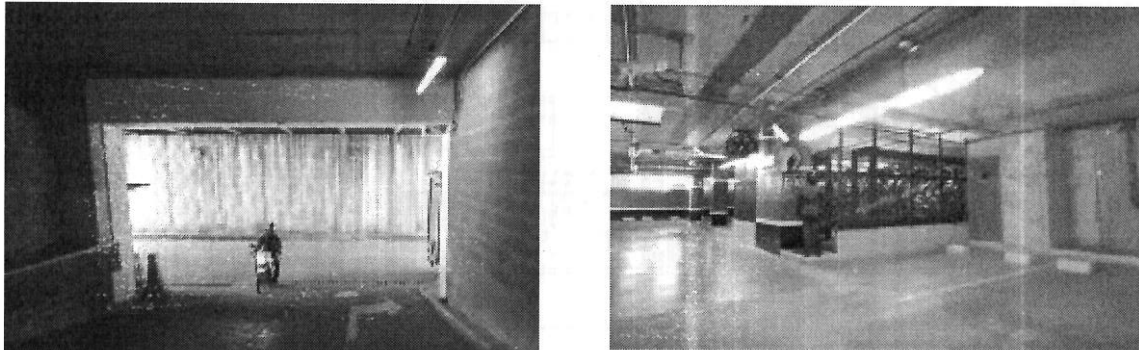
Fuente: Archivo fotográfico

7.1.3. Parqueaderos internos

El edificio de la Sede Administrativa cuenta con zona de parqueo de vehículos para visitantes y para vehículos oficiales ubicados en el sótano y sub-sótano del edificio, el parqueadero se encuentra señalizado y cuenta con una garita de control.

Adicionalmente existe Ciclo Parqueaderos tipo gancho, cubiertos y con vigilancia permanente.

Figura 12. Parqueadero Sede Administrativa



Fuente: Archivo fotográfico

7.1.4. Sede Operativa La Elvira

La UAERMV cuenta con una nueva sede operativa para la cual se ha tenido en cuenta garantizar las condiciones de seguridad vial óptimas para los distintos actores viales que ingresen a la sede.

A continuación se ilustran las zonas de parqueo, vías interna de circulación y senderos peatonales proyectadas.



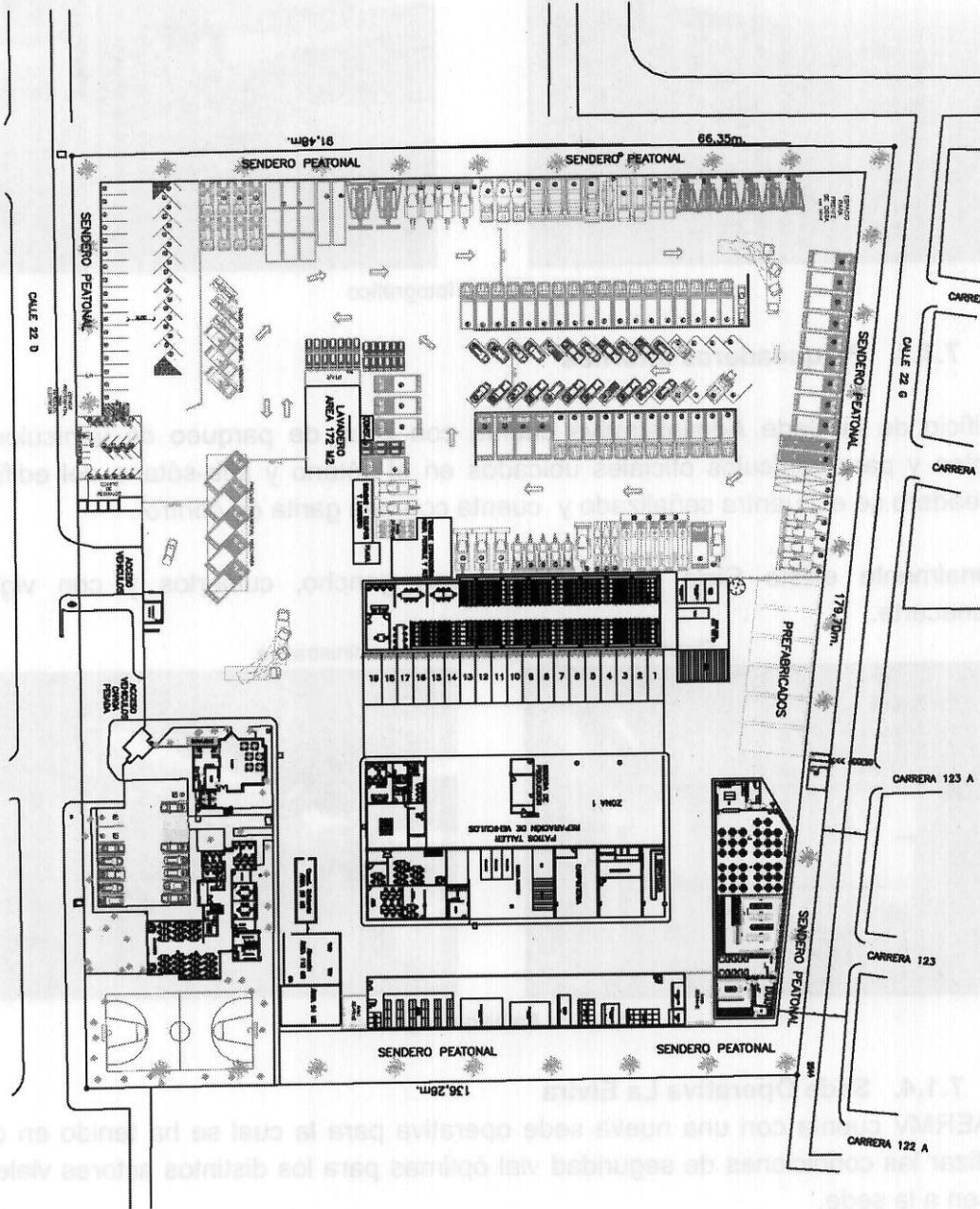


 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ</p> <p>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo	Versión	1	
	Plan Estratégico de Seguridad Vial			

Figura 13. Mapa sede la Elvira – senderos peatonales, vías, zonas de parqueo



Fuente: UAERMV

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV

	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

28

7.1.5. Mantenimiento de señales.

La entidad ha definido la siguiente policita para el mantenimiento de vías internas y señalización de las sedes de la UAERMV.

7.1.5.1. Política para el mantenimiento de vías internas y señalización de las sedes de la UAERMV

La UAERMV, comprometida con la mejora continua de las condiciones de seguridad vial de las instalaciones de sus sedes, realizará inspecciones de manera regular al estado de señalización, demarcación e iluminación de vías internas, senderos peatonales, zonas de parqueo y biciparqueaderos y generará un programa de mantenimiento preventivo del estado de estos.

7.2. RUTAS EXTERNAS

7.2.1. Política de socialización y actualización de información de factores a tener en cuenta en los desplazamientos

La UAERMV se compromete a identificar y socializar a los colaboradores los factores de seguridad vial a tener en cuenta en los desplazamientos en vías internas de las sedes, frentes de obra y en desplazamientos hacia intervenciones que realiza en misionalidad, a través de análisis de riesgos viales e identificación de normas de tránsito a cumplir.

7.2.2. Apoyo tecnológico

La UAERMV tiene contratados los servicios de monitoreo satelital GPS para los vehículos y maquinaria de la Entidad con lo cual se verifica posición y velocidad del vehículo o maquina.

Para el monitoreo por GPS se ha definido el protocolo PPMQ-PT-009 Protocolo de monitoreo satelital por medio de módulos GPS

En la siguiente figura se muestran esquemas de monitoreo realizado a la flota:



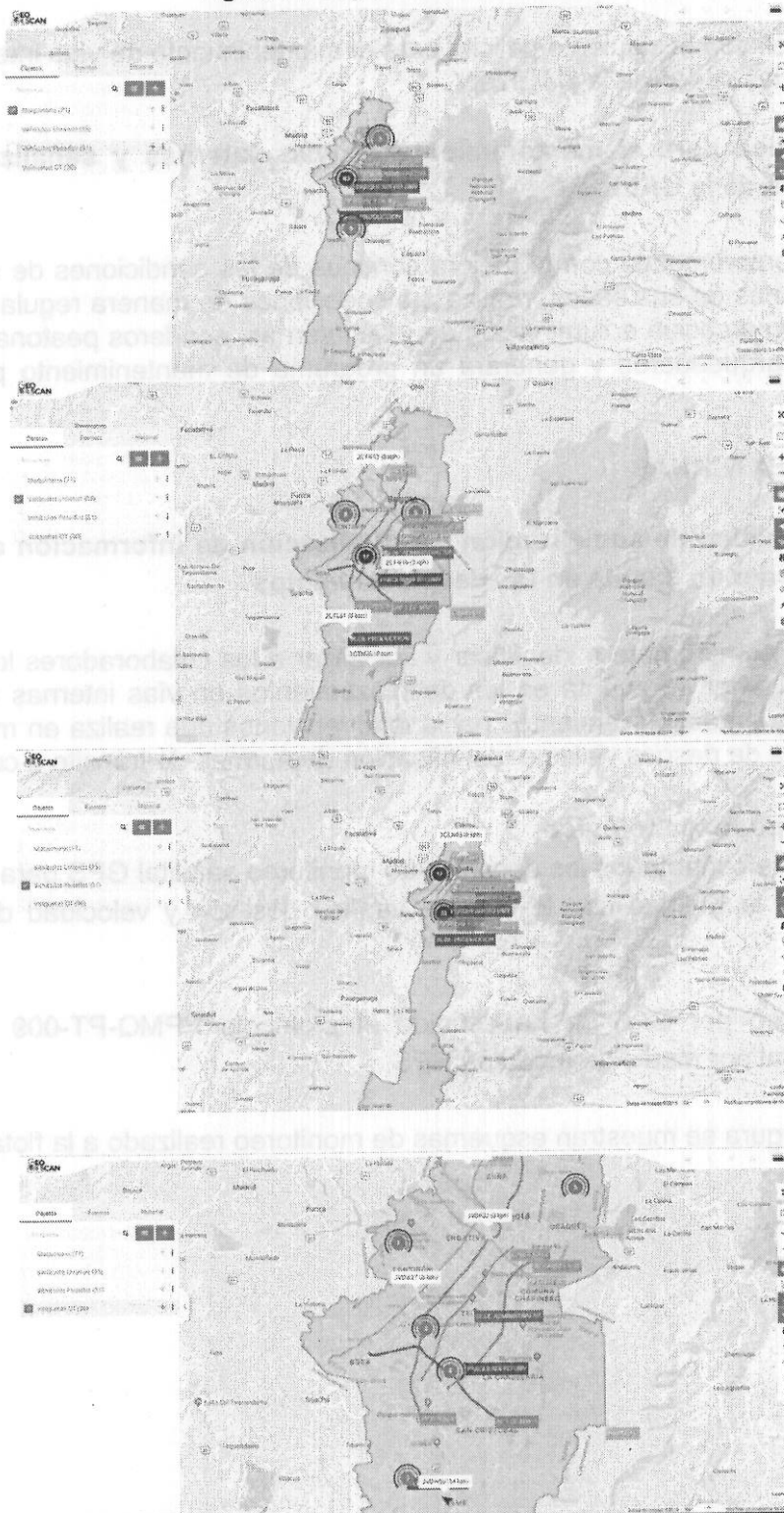


	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo	Versión	1	
	Plan Estratégico de Seguridad Vial			

Figura 14. Seguimiento GPS-Geo Scan



Fuente: Geo Scan

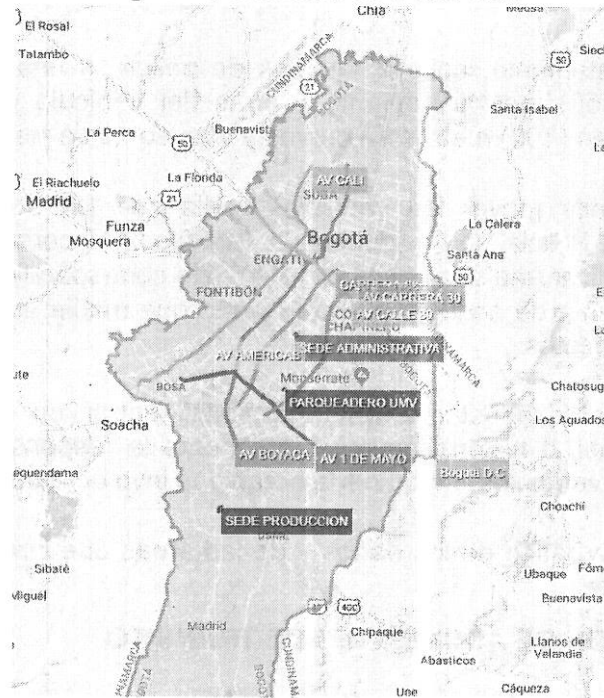
La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV

	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

Fuente: Archivo fotográfico

Adicional a los vehículos y maquinaria que cuentan con monitoreo, el Protocolo de GPS ha efectuado la parametrización de varias Geo cercas o Geo zonas las cuales se muestran a continuación:

Figura 15. Geo zonas GPS-Geo Scan





Fuente: Geo Scan

8. ATENCIÓN A VICTIMAS

La UAERMV tiene documentado el Protocolo PPMQ-PT-003-V1 Protocolo de atención e investigación de accidentes de tránsito. Tiene por objetivo establecer los pasos a seguir para la atención e investigación de accidentes viales con el fin de disminuir los efectos que pueden generar y reducir o evitar la ocurrencia de estos a través de la identificación de causas que los generan y de la implementación de medidas correctivas.

8.1. REPORTE DEL ACCIDENTE

En el evento que se presente un accidente de tránsito, el conductor procederá de la siguiente manera:

	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

- Llamar e informar del hecho a las autoridades de tránsito, aseguradora y en caso de presentarse heridos llamar a emergencias. La Entidad divulgará las líneas de emergencia y la línea de la aseguradora de los vehículos de la entidad.
- No atender lesionados si no conoce los procedimientos. Nunca mover a las víctimas a menos que corran un peligro inminente de ser atropelladas por otros vehículos, o exista riesgo de incendio.
- Detenerse inmediatamente, colocar señales de peligro a una distancia entre treinta (30) y cincuenta (50) metros adelante y atrás del vehículo en vías rectas y entre cincuenta (50) y cien (100) metros en curvas y vías con baja visibilidad.
- No mover ni permitir mover los vehículos hasta que las autoridades competentes elaboren el Informe Policial de Accidentes de Tránsito IPAT correspondiente. El vehículo solo se podrá movilizar una vez efectuado el trámite correspondiente por la autoridad de tránsito y la compañía de seguros o en el evento que medie autorización dada por las autoridades competentes.
- En ningún caso el conductor u operario podrá entrar en arreglo directo con la contraparte; y si así lo hiciere, asumirá totalmente la responsabilidad por los daños ocasionados a los vehículos, maquinaria o equipos involucrados.
- Tomar registro fotográfico de los daños y de las áreas que considere relevante como evidencia del hecho.

8.2. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

El objetivo de la investigación de todos los eventos viales que se presentan es la de determinar las causas que influyeron para su ocurrencia. Una vez determinadas dichas causas, se debe establecer las medidas de control para evitar que vuelvan a ocurrir y de esta manera contribuir con el objetivo del Estado Colombiano de reducir los eventos que puedan generar un riesgo, así como evitar su repetición.

El Comité investigador debe iniciar la investigación del accidente de tránsito a la mayor brevedad posible, esto con el fin de tener información fresca y versiones originales. Una vez recopilada la información y evidencias, el equipo investigador realizará el informe de investigación de accidente de tránsito diligenciando el formato PPMQ-FM-032 Formato de informe de investigación de incidentes y accidentes de tránsito. NOTA: Al final del formato se presenta el instructivo de diligenciamiento.

La UAERMV basará su protocolo de investigación de accidentes viales en el análisis de los siguientes factores que forman parte o inciden en la ocurrencia de este tipo de hechos:



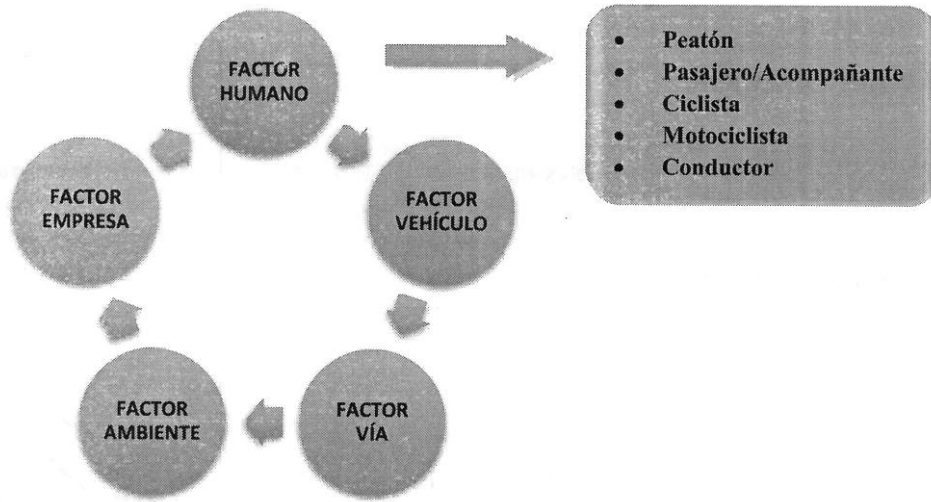
	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

Figura 16. Factores en el análisis de accidentes





Fuente: PPMQ-PT-003-V1 Protocolo de atención e investigación de accidentes de tránsito

Con los elementos recaudados, se analiza la información y se determina por cada uno de los factores, la causa probable que generó el incidente/accidente. NOTA: Al final de formato PPMQ-FM-032 Formato de informe de investigación de incidentes y accidentes de tránsito se encuentra la guía para definir las causas que generan un accidente de tránsito.

Determinada la causa probable principal de cada uno de los factores, el equipo investigador establece cuáles fueron las causas inmediatas y la causa básica o raíz que fue determinante para la ocurrencia del accidente de tránsito.

8.3. LECCION APRENDIDA

Una vez el equipo de investigación genere el informe de investigación, se realiza la lección aprendida en el formato PPMQ-FM-033. Formato lección aprendida de incidente y/o accidente de tránsito, el cual será divulgado en cartelera.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL</small>	Proceso Misional	Código	PPMQ-PL-001	
	Proceso de Producción de Mezcla y Provisión de Maquinaria y Equipo			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión	1	

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Elaborado y/o Actualizado por EQUIPO OPERATIVO SIG del Proceso:	Validado por RESPONSABLE DIRECTIVO SIG del Proceso:	Aprobado por:
 GERMÁN HERNÁNDEZ MATIZ Contratista SIG-GP	 Firma:	 Firma:
 ELIANA CAYCEDO OCHOA Contratista PESV-GP		
Acompañamiento EQUIPO TÉCNICO SIG:	DIANA PAOLA MUÑOZ GARCIA Gerente de Producción	MARTHA PATRICIA AGUILAR Representante de la Alta Dirección
ALEXANDER PEREA MENA Contratista – Proceso SIG		

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	APROBADO Representante de la Alta Dirección SIG
1	<i>Se elabora el documento del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación y Mantenimiento Vial para los años 2019 y 2020.</i>	Agosto de 2019	<i>Jefe Oficina Asesora de Planeación.</i>